



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales
Escuela de Trabajo Social

Tesina de Grado
Licenciatura en Trabajo Social



MUJERES QUE NO SE RINDEN

Intervención social con Mujeres en
contextos de prostitución, vinculadas al
Centro de Formación y Capacitación
Laboral Santa María Micaela en la ciudad
de Córdoba

Autora: MANUELA MARÍA SOLE
Directora: MG. MARÍA ALEJANDRA INGARAMO
Rosario, 2018

A Ellas...

A cada una de las Mujeres con las que compartí y comparto vida en distintos proyectos de Adoratrices.

A todas, porque la perseverancia de sus luchas cotidianas es fuerza, es pasión que reivindica su libertad.

A todas esas Mujeres que no se rinden, que claman y hacen frente a una nueva opción de vida, sanando las heridas de un pasado que ya no volverá.

A Ellas, porque su valentía y audacia me cuestiona y me forma en libertad.

Agradezco...

A Dios su fiel compañía, la posibilidad del estudio y tantas personas generosas que fue poniendo en mi camino.

A mi familia que animó y apoyó incondicionalmente.

A mis compañeras de estudio y de vida en Rosario.

A mis Hermanas Adoratrices que me acompañan día a día y me dieron la posibilidad de culminar esta etapa de vida.

A las mujeres y profesionales que generosamente se abrieron a este trabajo.

A mí directora de Tesina que desde la distancia me permitió culminar con la carrera de grado.

SOLE, Manuela María. Mujeres que no se rinden. Intervención social con Mujeres en contextos de prostitución, vinculadas al Centro de Formación y Capacitación Laboral Santa María Micaela en la ciudad de Córdoba.

Directora: María Alejandra Ignaramo: Escuela de Trabajo Social UNR, 2018. Tesina.

Resumen

El objetivo primordial del estudio es establecer si las estrategias de intervención que se desarrollan en el Centro de Formación y Capacitación Laboral Santa María Micaela logran transformar las condiciones de vida de las mujeres que se encuentran en contextos de prostitución y/o situación de prostitución.

Observamos que en la Argentina hay poca producción referida a los servicios específicos destinados a mujeres que ejercen la prostitución, estando inclusive desactualizada, por esta razón desde el Trabajo Social se vuelve relevante un estudio que incorpore las voces de quienes integran instituciones como ésta.

Nuestro trabajo parte de la noción de mujeres y analiza sus cambios históricos a través del enfoque de derecho y de género.

Ubicamos la realidad de la prostitución en la intersección pobreza – poder y analizamos la dinámica socioeducativa empleada desde la Pedagogía Adoratrix, así como también la presencia de vínculos sororales y de valores cristianos presentes en la entidad.

Palabras claves: Mujer – Derechos Humanos – Cuestión Social – Prostitución – Vida cotidiana – Intervención – Pedagogía Adoratrix - Institución (Centro Santa María Micaela) – Trabajo Social – Vínculos de apoyo / Sororidad.

Introducción

El presente trabajo nace a partir de mi participación en el espacio de Proyectos Sociales destinados a mujeres en contextos de prostitución de la Congregación de Religiosas Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad.

Finalizando el año 2016 como religiosa comencé a integrar el Proyecto “Sólo por ellas” del Centro Santa María Micaela, en la Ciudad de Córdoba, donde se desarrollan acciones de formación y capacitación en oficios. La institución, cada año, realiza una evaluación de cierre de año y en función de ella se desencadenará una serie de interrogantes que nos llevarán a la propuesta de investigación.

En primer lugar nuestra *hipótesis* plantea que las estrategias de intervención institucional atraviesan dificultades para contribuir a transformar las condiciones de vida de las mujeres que asisten a los espacios de capacitación. Por lo que se vuelve necesario revisar y actualizar, a la luz del desafío de seguir conteniendo a la población que asiste y fortalecer el ejercicio de sus derechos.

El trabajo tendrá por objeto poblacional a mujeres que concurren al Centro teniendo como referencia temporal al período 2012 – 2017, donde los cursos de capacitación se realizaron con el apoyo de la Secretaria de Equidad y Promoción del Empleo del Gobierno de la provincia de Córdoba.

El *objetivo general* que orienta la construcción del trabajo es establecer si las estrategias de intervención que se desarrollan en la institución logran transformar las condiciones de vida de las mujeres que asisten. Mientras que los *objetivos específicos* buscan evaluar el significado que le otorgan la destinatarias a la institución y a sus espacios de formación y capacitación laboral, indagar y establecer si las redes de vinculación establecidas con las participantes permiten mejorar sus condiciones de vida, a la luz del concepto de sororidad y analizar el lugar que ocupa la fe de las mujeres en el proceso de intervención, siendo que la formación involucra valores cristianos católicos.

En cuanto al enfoque metodológico optamos por el desarrollo del *método cualitativo*, sirviéndonos del estudio de caso para concretar el análisis institucional. Se tomarán cuatro situaciones de mujeres que participaron del proyecto durante el periodo seleccionado.

En el *primer apartado*, desarrollamos un breve estado de la cuestión en torno a las mujeres, el contexto en donde se desenvuelve la prostitución y los conceptos que utilizaremos. En el *segundo* damos cuenta de la institución y del trabajo de la Congregación en el conjunto de valores, vivencias y prácticas educativas-pedagógicas incluyendo diferentes voces de las

mujeres seleccionadas para acercarnos a la realidad de sus vidas, así como también de las religiosas, profesionales y educadoras. El *tercer apartado* nos ubica en la acción educativa y la propuesta de intervención del Centro Santa María Micaela, donde indagamos sobre el rol del Estado provincial en la experiencia, el rol del Trabajo Social y las relaciones de sororidad construidas entre las participantes. Por último, exponemos los principales resultados obtenidos en relación a los objetivos.

Entendemos que la problemática de la prostitución, sus causas y efectos (múltiples) en nuestras sociedades es compleja y controvertida, y un tema que las Ciencias Sociales han abordado desde diferentes ópticas. En efecto, entendemos que es relevante producir investigaciones y estudios en torno a ella, generar nuevos saberes, entrar en diálogo con lo conocido y desconocido, con los conceptos, las reglas de juego formales e informales, las mujeres, las instituciones y los profesionales que estén vinculados a ella.

ÍNDICE

Dedicatoria y agradecimientos.....	1
Palabras claves.....	2
Resumen.....	2
Introducción.....	3
CAPÍTULO 1: <i>¡Mujeres con una historia! aclaremos conceptos</i>	6
Género, sexo y poder	8
La relación entre los Sujetos y el enfoque de los Derechos Humanos.....	12
Vida cotidiana, reproducción y cuestión social.....	14
Prostitución en perspectiva.....	20
Antecedentes de la prostitución.....	22
Debate actual.....	24
Situación legal de la prostitución en Argentina y en la Pcia de Córdoba.....	26
Condiciones de pobreza, invisibilidad de poder	31
CAPÍTULO 2: <i>Historia y origen Institucional</i>	36
Adoratrices, Centro Santa María Micaela.....	37
Con Ellas y para Ellas, camino institucional.....	38
CAPÍTULO 3: <i>Relación educativa, una propuesta de intervención</i>	48
¿Por qué valores humano – cristiano?.....	48
Sólo por Ellas – Córdoba con Ellas.....	53
¿Realidad o maquillaje?.....	55
Cuadro de Capacitaciones llevadas a cabo en el periodo 2012 – 2017.....	59
Una mirada desde el Trabajo Social.....	60
Hablemos de vínculos y sororidad.....	63
CAPÍTULO 4: <i>Reflexionando</i>	68
Conclusión.....	68
Bibliografía.....	72

CAPÍTULO 1

¡Mujeres con una historia! aclaremos conceptos

“Lo que es seguro es que las mujeres tienen una historia y que recién tardíamente comenzaron a construirla, para apropiársela después” (Perrot, 2009:5).

“Conocer ese otro lado de la historia, ese conocimiento surgido desde la otra orilla, y desde otro saber, es el objetivo de la historia de las mujeres. Solo entonces será posible valorar sus experiencias y actividades, explorar las representaciones que las cubren, y encontrar su verdadero rostro” (Guardia, 2005:13).

Variados son los discursos que explican a las mujeres en la historia. En este trabajo hablaremos de historia de **las mujeres** y no de historia de la mujer, ya que la mujer en abstracto no tiene existencia histórica concreta en un tiempo y un espacio.

“Las mujeres han vivido la pluralidad en las más diversas circunstancias, siendo sujetos en lo individual y de manera colectiva de una historia propia, compleja diversa y llena de contradicciones” (Lagarde 2001, citado en Rivera y otros, 2006: 250). Durante mucho tiempo el trayecto de las ciencias, la religión, y la cultura promovió la discriminación, la subordinación y la explotación sistemática, apoyándose en los sistemas políticos y económicos. Mayormente el relato construido sobre el desarrollo de las ciudades y su organización dio poco lugar a la participación de las mujeres, de modo que la historia de la humanidad no tendió a visibilizarlas ni a equipararlas.

Las historiadoras Scott y Perrot, cuando presentan el “problema de la invisibilidad” de las mujeres en la historia, identifican la ausencia de datos en los estudios tradicionales (Romero, 2014). La presencia de la figura masculina en el mundo académico impedía que las mujeres aparecieran en los textos de historia, lo que se conocía, “provenía de la mirada de los hombres que gobernaban la ciudad, construían su memoria y administraban sus archivos” (Duby, Parrot, 1991 citado en Guardia, 2005:22).

Los nuevos aportes inician desde los estudios que involucran a las mujeres en su vida cotidiana, costumbres, familia, sentimientos y subjetividades. “Si se quiere “ver” a las mujeres, y a través de ellas imaginar una sociedad - incluso “otra” sociedad - es necesario remitirse a lo privado, lo social y lo cotidiano” (Hobsbawm, 1987 citado en Guardia, 2005:15).

La escritora y filósofa francesa defensora de los derechos de la mujer Simone de Beauvoir, en su ensayo “El segundo sexo” (1949) plantea que toda la historia de las mujeres

ha sido hecha por los hombres y que el análisis de la condición femenina requiere de una antropología estructural y de una historia inexistente (Guardia, 2005).

En la década del sesenta exponen Andreo y Guardia:

“La historiografía tradicional cambia con la intensa movilización social y política en favor de los derechos civiles, la justicia social, la autodeterminación de los pueblos y la independencia política y económica, si hasta entonces las mujeres se circunscribieron a la lucha por el sufragio y la igualdad en el trabajo, la nueva historiografía abrió una nueva perspectiva respecto de sus experiencias” (Andreo y Guardia, 2002: 489).

Las mujeres accedieron poco a poco a una historia en la que “dejaron de ser sólo víctimas para convertirse en protagonistas” (Guardia, 2005:11).

Para explicar la subordinación de las mujeres y las estrategias de cambio, el feminismo durante las décadas del sesenta y setenta, elabora sus respuestas centrandó la atención en las causas de la opresión femenina. Mientras que en la década del ochenta el debate giró en torno a la victimización histórica de las mujeres y la lucha feminista frente a la opresión, algunas historiadoras plantearon la relación entre poder y cultura femenina y cómo se constituye la cultura en el interior de un sistema de relaciones no igualitarias.

Se constató que la historiografía carecía de herramientas para estudiar el proceso histórico desde una perspectiva de las identidades y la vida de las mujeres.

De modo que,

“para demostrar su historicidad, era necesario trascender los roles sexuales y analizar las contradicciones inherentes a las relaciones sociales, políticas y de poder; proceso en el que aparecen las relaciones desiguales respecto de la mujer, sus conflictos, y la modificación de los roles sexuales” (Ídem, 2005:18).

Al poner el acento en las relaciones entre los sexos, Perrot en su libro *“Las mujeres o los silencios de la historia”* escribe que:

“la historia de las mujeres revisa un conjunto de problemas donde están incluidos el tiempo, el trabajo, el valor, el sufrimiento, la violencia, el amor, la seducción, el poder, las representaciones, las imágenes y lo real, lo social y lo político, la creación y el pensamiento simbólico” (Ídem:20).

La historia de las mujeres no es la historia de la otra mitad de la humanidad, puesto que concierne también a los hombres y en ella la organización social de las relaciones entre los sexos y la introducción de nuevas categorías analíticas para propiciar cambios metodológicos que transformen los paradigmas históricos tradicionales (Scott, 1992).

Las mujeres, sin duda, fueron protagonistas de importantes luchas sociales desde distintas perspectivas ideológicas; sus voces fueron creciendo con el transcurrir del tiempo, sus palabras dieron cuenta de la conciencia de género y de clase. Comenzaron a salir del anonimato y se apropiaron de los espacios públicos en defensa de sus derechos (Robossi, Talani, 2012). Reconstruir este pasado, supone cambiar de paradigma, reformular categorías de análisis, es decir, reescribir la historia con nuevos modelos interpretativos y contestatarios (Guardia, 2005).

Mujeres con nombre y apellido son las que día a día se expresan a través de sentimientos, emociones, corporalidad, necesidades y convicciones. Este trabajo justamente quiere dar lugar a procesos reales de *mujeres* haciendo alusión al título “*que no se rinden*”¹, porque sabemos que es un momento histórico favorable de reconfiguración de identidad, de organización y colectivización.

Género, sexo y poder

“*Cuerpos sexuados, seres socialmente contruidos...*” (Lamas, 2002).

Se considera incluir en el trabajo la categoría *género* para comprender y explicar las relaciones que las mujeres construyen entre ellas y con los hombres. También, porque ésta terminología está realizando nuevas contribuciones teóricas en los estudios sobre la mujer. Esta categoría, incluye aspectos relativos al poder en tanto que el género implica una relación social marcada por la desigualdad.

En su acepción más reciente aparece en los años setenta con las feministas americanas, quienes distinguen las relaciones a partir de la diferencia sexual.

El concepto de género pone en cuestión la naturalización de las desigualdades y separa el sexo del género para explicar y racionalizar la organización sociocultural y política.

Al respecto, las autoras Ruiz y Blanco refieren que el *sexo* es una categoría que representa las características biológicas y las estructuras que se relacionan con la reproducción. Mientras que el género incluye las categorías socioculturales que caracterizan las conductas femeninas y masculinas de los seres humanos, es un constructo social e histórico sometido a cambio según las características propias de cada sociedad, en un momento dado. (Ruiz, Blanco, 2006).

¹ “*Mujeres que no se rinden*” es el lema que acompaña las acciones desarrolladas por la Fundación Adoratriz Española “Amaranta” esta acompaña la integración personal e incorporación social de mujeres y adolescentes afectadas por la prostitución y otras situaciones de exclusión. Se toma el mismo debido a que en el 2012 la institución analizada se constituyó como sede en nuestro país.

Tal es el curso que fue tomando el concepto a la par de las luchas femeninas que, frecuentemente, cae en el error de ser asociado únicamente a las mujeres, dejando por fuera a los hombres. Marta Lamas ilumina la confusión indicando una regla útil proponiendo hablar de los hombres y las mujeres como sexos y dejar el término género para referirse al conjunto de ideas, prescripciones y valoraciones sociales sobre lo masculino y lo femenino. Los dos conceptos son necesarios: no se puede ni debe sustituir sexo por género, son cuestiones distintas. El sexo se refiere a lo biológico, el género a lo construido socialmente, a lo simbólico (Lamas, 1995).

Marta Lamas (2007) también realiza interesantes aportes al tema a través de su ponencia género y cultura, expresando que:

“nacemos dentro de un tejido cultural donde ya están insertas las valoraciones y creencias sobre “lo propio” de los hombres y “lo propio” de las mujeres.

En la forma de pensarnos, en la construcción de nuestra propia imagen, utilizamos los elementos y las categorías de género que hay en nuestra cultura. Nuestra percepción está condicionada, "filtrada", por la cultura que habitamos, por las creencias que nos han transmitido en nuestro círculo familiar y social sobre lo que les toca a las mujeres y lo que les toca a los hombres. Nuestra conciencia ya está habitada por el discurso social” (Ídem, 2007,1).

Siguiendo a las autoras Ruiz y Blanco la identidad de género se define por la asimilación de valores y características asignadas a mujeres y hombres. Aquello con lo que cada cual se identifica, en el proceso de socialización. La autopercepción que cada persona tiene de sí misma determina la forma de sentirse, pensarse, y concebir el mundo que le rodea determinando sus comportamientos. Es diferente para cada sociedad, sin embargo todas tienen en común que los hombres han de tener valor, fortaleza, autoridad y dominio. Las mujeres en el polo opuesto, han de ser fundamentalmente buenas, en el sentido de obedientes y sumisas.

Durante el proceso de socialización, tanto uno como otro aprende y pone en práctica una serie de comportamientos aceptados como femeninos y/o masculinos, denominados roles de género relacionado con el reparto de tareas. Ejemplo de esto es que se le asigne a las mujeres tareas vinculadas al ámbito doméstico, cuidado del hogar y personas del entorno familiar, mientras que a los hombres lo relacionado al ámbito público empleo remunerado y participación de toma de decisiones.

El análisis de género trasciende la labor reivindicativa femenina en su compromiso por valorar la participación de las mujeres en la historia de la humanidad y examina las desigualdades y omisiones históricas, en cualquiera de sus características (Ortega, 2000).

La categoría mencionada,

“permitió un cambio de paradigma y posibilitó integrar a las mujeres como agentes y sujetos de transformación social liberando, además, a los hombres de planteamientos normativos y estereotipados, suponiendo una visión alternativa a las identidades prefijadas en función del sexo” (Ortega, 1996: 819).

Afirma Scott (1986) que el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder, refiere a éste como campo primario donde actúa el poder, aunque no es el único. Estas relaciones han marcado a lo largo de la historia la convivencia entre hombres y mujeres, niños y niñas. Tradicionalmente los hombres han ejercido dominación hacia las mujeres en diferentes ámbitos: en lo económico, social, familiar, político, cultural y religioso, entre otros.

El concepto de poder es amplio y existen muchas definiciones, por lo tanto, decidimos incluir los aportes de Foucault dada su significatividad. El autor establece una ruptura con la perspectiva tradicional que ubicaba el poder en los espacios públicos, sin considerarlo en la relación e interacción entre personas, que no son estáticas, existen y en parte determinan la forma en que se generan. Para ello incluiremos los aportes realizados por Nancy Piedra (2009), quien rescata aspectos de Foucault sobre el poder y su naturaleza al analizar relaciones de género.

Foucault considera que el *poder* está en todas partes, en el espacio y en el tiempo, en toda relación humana, en la medida en que existen contextos históricos específicos que se definen a través de los discursos, instituciones, normas, valores, etc. Se van construyendo verdades que son incorporadas por la sociedad y su origen deviene de las fuerzas que se oponen. La verdad está fundamentada en el saber que se ha logrado imponer, es decir, está dicho desde el poder.

La genealogía orienta en la búsqueda de lo no dicho sin aparecer a simple vista, no trata de una historia de largo o corto plazo sino de una historia que busca la génesis de los procesos sociales de estudio. Para ello, rescatar la presencia histórica de las mujeres es central.

“Otro elemento a considerar es la microfísica del poder, que remite al uso difuso del poder, desde lo íntimo, lo local y lo cotidiano en que se ejerce el poder. El poder en sí mismo no tiene porqué ser violento, pero puede ser ejercido con violencia. El poder se ejerce sobre sujetos actuantes, y libres. Hay que diferenciar así entre un estado puro de “dominación” y la relación de poder que se construye entre quien asume la actitud de dominar y quien es dominado. La relación de poder es móvil y permite su modificación. Desde el antagonismo de las relaciones de poder y la intransitividad de la libertad, la producción de nuevas subjetividades puede afirmar espacios de autonomía, prácticas de libertad, no contra el poder, no fuera del poder, sino a través de él, en su reversibilidad dinámica y reiterada” (Rodríguez 1999, citado en Piedra, 2005:6).

A través del biopoder, Foucault analiza distintas técnicas de poder que actúan sobre el cuerpo de las mujeres y permite analizar algunas de las estructuras institucionales que se crean con el fin por un lado de “favorecer” y por otro de “controlar” y regular la sexualidad en específico y el cuerpo de las mujeres en general. Remite a esclarecer cómo en el cuerpo están presentes también las formas de control y regulación social.

Un aspecto central para el análisis de relaciones de poder desde la perspectiva de género se sostiene desde el poder-saber, con él es posible delimitar cuáles son los discursos que desde una posición de subordinación crean resistencias, son contestatarios y pueden promover el cambio. El poder, dirá Nancy Piedra, se ejerce a partir de una multiplicidad de relaciones que no son igualitarias y a su vez son móviles y no son superestructurales. Las formas de fuerza que se establecen, actúan y se enfrentan en cualquier tipo de espacio: la familia, los aparatos de producción y los enfrentamientos locales son el soporte de la relación que le da la fuerza, que le permite circular, que lo redistribuye, de acuerdo con las acciones que los sujetos realizan, de cómo reaccionen y cómo se relacionan; es por tanto una acción intencional.

Foucault también estudia con detenimiento la sexualidad desde esta relación de saber-poder, incluyendo la noción de dispositivo², de la sexualidad, este aspecto, da lugar a presentar a la mujer y a la relación sexo/género, ordenar y relacionar un conjunto heterogéneo de elementos que la componen, otorgando un marco al complejo discurso de poder – verdad.

Foucault entiende que la resistencia se extiende en todas partes dentro de las redes de poder y no necesariamente desde una relación antagónica, ya que el sujeto también puede ganar libertad, su expresión en las manifestaciones sociales y políticas posibilitan la emancipación y cambiar procesos estructurantes, aunque sus efectos sean logrados a largo plazo.

En la relación poder sexualidad se da la búsqueda de la verdad de uno mismo, en la medida en que se delinean los procesos de subjetivación necesarios para el análisis de la identidad de género. Al respecto, Foucault considera que la relación es compleja, es estar frente a una microfísica del poder en donde las formas de dominación son muy sutiles, los límites entre erotismo, amor y poder son difusos entre cada uno.

Desde esta perspectiva se deriva que la red de relaciones puede ser modificada, por contener espacios de libertad y puntos de resistencia que la conforman, por ello para rescatar

²Es “un conjunto decididamente heterogéneo, que comprende discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas” (Foucault; 1991:128 en Piedra 2004: 137). El dispositivo permite la relación entre distintos elementos para originar una imagen de conjunto.

los aspectos sobre el poder mencionados se torna importante realizar estudios que partan de la vida cotidiana (Piedra, 2004).

Consideramos que la terminología género intenta trascender la definición biológica de sexo y ubica a hombres y mujeres como categorías de análisis socialmente construidas.

Develando la diferencia y la desigualdad examina los obstáculos que encuentran las relaciones en los distintos ámbitos sociales a partir de la reproducción de roles tradicionales.

Este nuevo paradigma identitario que va instalándose en nuestra cultura implica para la mujer y el varón un mayor cuestionamiento sobre su existencia, que apunta a los modos de relación entre sí y con el sexo opuesto. Camino que necesita de la complementariedad para no caer en un nuevo extremo; somos únicos, diferentes y ninguno puede existir sin el otro. La calidad de vida de la mujer también dependerá del lugar que ocupe dentro de su familia, en relación a su pareja, sus hijos, amistades, barrio, instituciones, participación política y económica considerando que no siempre puede ser elegido por ella o una opción para su protagonismo como sujeto de derechos.

La relación entre los Sujetos y el enfoque de los Derechos Humanos

“La igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión de derechos humanos y constituye una condición para el logro de la justicia social, además de ser un requisito previo necesario y fundamental para la igualdad, el desarrollo y la paz”.

(Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, 1995:7).

El enfoque de derechos, se nutre de un importante corpus de principios, reglas y estándares que componen el ámbito de los *Derechos Humanos*, desarrollado en el marco de las diversas instancias e instituciones que integran el *Sistema Internacional de Derechos Humanos (SIDH)*, este se preocupa por definir aquello que el Estado no debe hacer, a fin de evitar violaciones, y de aquello que debe hacer en orden a lograr la plena realización de los derechos civiles, políticos (derechos negativos) y económicos, sociales y culturales (derechos positivos), también, guía y orienta las políticas públicas de los Estados contribuyendo al fortalecimiento de las instituciones democráticas (Pautassi, 2008). En este punto resulta necesario distinguir que significa tener un derecho, como paso previo al empoderamiento visible de los titulares de derecho. Esquemáticamente hace mención Pautassi que ser portador de un derecho significa que existe una pretensión justificada jurídicamente que habilita a una persona a hacer o no hacer algo, creando sobre los otros sujetos al mismo tiempo obligaciones

y deberes, para el Estado es una obligación reconocer en cada persona la titularidad de derechos.

De este modo,

“el punto de partida no es la existencia de personas con necesidades que deben ser asistidas, sino sujetos con derecho a demandar determinadas prestaciones y conductas. Los derechos demandan obligaciones jurídicas, imperativas y exigibles impuestas por los tratados de Derechos Humanos” (Abramovich y Pautassi, 2009: 305).

En efecto, “no tiene ningún sentido fomentar la democracia si no se permite que los procesos nacionales de representación y participación influyan en la determinación de las estrategias de desarrollo económico y social” (Ocampo, 2001 en Royo, 2011: 3).

La protección integral de los derechos es responsabilidad de los Estados, éstos deben garantizar su cumplimiento mediante leyes y el desarrollo de políticas que protejan a las personas.

Existen convenciones y tratados aprobados internacionalmente que establecen la igualdad para todos y subrayan la existencia de necesidades particulares en algunas poblaciones. Ejemplo de ello son los niños, las mujeres, grupos que sufren discriminación, entre otros. De modo que los derechos de las Mujeres se ubican en esta dimensión.

Si observamos nuestro país, con la reforma de la Constitución Nacional en 1994 se incorporan tratados y convenciones asumiendo su promoción y defensa. Entre ellos cabe destacar la *Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW)* de 1985 y la *Convención sobre los Derechos del Niño* de 1989.

Generando el compromiso político en favor de los derechos de las Mujeres, en la Argentina el *Consejo Nacional de la Mujer en articulación con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación* se propone la transformación socio-cultural basada en la plena e igualitaria participación de las mujeres en la vida social, política, económica y cultural del país, sosteniendo una concepción de ciudadanía que reconoce la existencia de desigualdades e inequidades que afectan el ejercicio pleno y promueve la responsabilidad compartida entre mujeres y varones. Este Organismo monitorea también el cumplimiento de la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*, Convención de Belém do Pará, aprobada por el Congreso Nacional, en 1996.

En la actualidad es de vital importancia la Ley Nacional N° 26.485 de " *Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales*". La Ley rige desde el 2009 en todo el territorio argentino estableciendo en su implementación la articulación y coordinación de acciones con distintas áreas involucradas a nivel nacional, provincial y municipal, y con los ámbitos universitarios, sindicales, empresariales, religiosos, las organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres y otras de la sociedad civil con competencia en la materia.

Efectivamente los Derechos Humanos surgen como guías para las políticas públicas de protección y promoción, facilitan el proceso de materialización y fortalecen el funcionamiento de las instituciones del Estado mediante la participación activa de la ciudadanía (Giménez y Valente, 2010). Este gran marco universal es el que intenta alcanzar la vida de la humanidad y en nuestro caso las mujeres, aquellas que específicamente sufren violencia en su integridad sexual. Hoy cuando la prostitución se encuentra en la discusión abolición – reglamentación, los Derechos Humanos empiezan a ser cuestionados desde la esclavitud hasta la libertad. Abordar la prostitución desde la perspectiva de derechos nos interroga.

¿De quiénes son esos derechos? ¿de los que pagan? ¿de las mujeres ? ¿de quiénes lucran con la prostitución ajena?

¿Prostituir o ser prostituido / a, es un Derecho Humano? Para su respuesta resulta de gran importancia realizar estudios que den cuenta de la realidad objetiva desde los sujetos involucrados.

Vida cotidiana, reproducción y cuestión social

“La vida cotidiana es actividad, experiencia histórica y pensamiento de los hombres; es un espacio y un tiempo; es presente, pasado y futuro”

(Rozas Pagazas, 2001: 36).

Para comprender el espacio de la *vida cotidiana* nos serviremos de los aportes producidos por Margarita Rozas Pagazas (2001). La importancia de su análisis se fundamenta en el reconocimiento de un espacio concreto en el que los sujetos construyen, configuran la sociedad y le dan sentido a su vida, posibilitando además un buen punto de partida para la construcción del saber científico. En su evolución, dirá, que la vida cotidiana es la historia de los hombres³ y que la historia está hecha por hombres como experiencia cotidiana. El

³Su alusión a hombres lo hace en sentido genérico, de modo que las mujeres están incluidas.

concepto de vida cotidiana expresa la trama social, en la cual los sujetos articulan su existencia, con relación a la lucha por la satisfacción de sus necesidades, por lo tanto la cercanía a la vida de los sujetos se vuelve clave para desentrañar la actualidad de la conflictiva cuestión (Rozas Pagazas, 2001).

Carballeda (2008), le atribuye ser el espacio de construcción de sentidos, significaciones y simbolizaciones que pueden ser útiles para explicar las características subjetivas de ese “otro”, en cómo edifica su mundo y con qué criterios explica lo que se considera problema social.

“El lenguaje también forma parte, a través de éste, los objetos se tornan significados que pueden ser develados. De allí que la vida cotidiana sea esencialmente la construcción de un mundo intersubjetivo, hablado, alimentado de forma constante a través del discurso” (Carballeda, 2008:91).

Para acercarnos a la realidad cotidiana de la mujer incorporaremos los aportes de Pilar Aquino (1992). Para ella, la vida cotidiana no se refiere a los ritmos de lo doméstico sino a la totalidad de los individuos relacionados con la reproducción que a su vez, crean la posibilidad de reproducción de la sociedad. La cotidianeidad está en relación a la división del trabajo por sexos, el espacio de lo público y privado y el sistema sexo – género que produce relaciones asimétricas de poder relegando a la mujer a un lugar subordinado.

La analista menciona que la vida cotidiana involucra lo público y lo privado, por lo que las actividades que se realizan en ellos, implica las acciones cotidianas que se producen, estas pueden conferir un carácter natural de opresión día a día o desarrollar nuevas formas igualitarias de relación. Considerando esto, el campo de lucha de las mujeres debe incorporar ambas esferas. La vida cotidiana es un problema real que debe ser profundizado por mujeres y hombres, pues es en el cotidiano donde se acredita la posibilidad de una nueva sociedad.

El concepto de *reproducción social* nos permite analizar las condiciones objetivas externas que estructuran la posición que ocupa un sujeto en el sistema de relaciones sociales en el que está inserto⁴. “Los actores sociales producen y reproducen su vida cotidiana a través de acciones con significado, debido a que esas acciones son compartidas con otros y a que aquello que tiene sentido para un individuo también lo tiene para sus semejantes” (Schütz, 1974: 139 en Nadia Rizzo, 2012:284).

La relevancia de su estudio lo define con claridad Carmelita Yazbeck (1999),

“El concepto de reproducción social se refiere al modo como son producidas y reproducidas las relaciones sociales en esta sociedad. Esta perspectiva de

⁴Ficha de Cátedra UNR, asignatura Trabajo Social IV, año 2011.

reproducción de las relaciones sociales, es entendida como la reproducción de la totalidad de la vida social, lo que engloba no solo la reproducción de la vida material y del modo de producción, sino también la reproducción espiritual de la sociedad y las formas de conciencia social a través de las cuales el hombre se posiciona en la vida social. De esa forma, la reproducción de las relaciones sociales es la reproducción de determinado modo de vida, de lo cotidiano, de valores, de prácticas culturales y políticas y del modo como se producen las ideas en la sociedad. Ideas que se expresan en prácticas sociales, políticas, culturales y en padrones de comportamiento que acaban por permear toda la trama de relaciones de la sociedad” (Yazbek, 1999: 3).

Las estrategias de reproducción social, en palabras de Pierre Bourdieu son el conjunto de prácticas por medio de las cuales los individuos o las familias tienden de manera consciente o inconsciente a conservar y o aumentar su patrimonio, mantener o mejorar su posición en las estructuras de las relaciones de clase⁵.

Resulta de gran interés ubicar el concepto en la dinámica familiar, para ello nos valdremos de los estudios realizados por Nelly Beatriz Nucci (2005). Para la autora los grupos familiares o unidades domésticas se organizan cotidianamente para atender sus necesidades, así realizan un conjunto de actividades, algunas orientadas a la obtención de ingresos mediante la inserción en el mercado laboral y otras en el ámbito doméstico tales como: limpieza, mantenimiento de la vivienda, preparación de alimentos, compras (alimentos, vestidos, etc.), uso y pago de servicios públicos y privados (salud, educación, otros). Las relaciones que implican un componente afectivo, actitud, esfuerzo para adecuar los recursos disponibles a las necesidades. La familia /unidad doméstica funciona como organización social cuyo propósito es la reproducción cotidiana y las relaciones que se producirán serán a partir del lugar que se ocupe, su género, generación, grado de parentesco y lugar en la estructura social. Las estrategias varían en cada familia y en los distintos momentos de su ciclo vital.

Por lo tanto, si en lo doméstico se aprenden las primeras formas de convivencia social de valores y conductas, “la relación entre hombres y mujeres se convierte en espacios decisivos para la perpetuación de modelos jerárquicos, de aquí que las relaciones cotidianas constituyan la base e imagen de la totalidad de las relaciones sociales” (Aquino, 1992:75).

Para ubicar al sujeto en el sistema de relaciones sociales en el que está inserto utilizaremos también el concepto de *Cuestión Social*. Este nos acercará al análisis de los problemas sociales, la comprensión y su intervención.

⁵Idem

Pensamos que para realizar una breve aproximación a su discusión se vuelve importante examinar los antecedentes. Entendiendo que “los abordajes, explicaciones teóricas y socio – históricas presentan gran diversidad de perspectivas que van desde la justificación del status quo hasta el carácter revolucionario de la misma” (Parra, 2001:77).

Consideramos apropiado retomar a *Robert Castel* (1997), sociólogo francés, en su reconocida obra “*La metamorfosis de la Cuestión Social*”. Allí plantea que el término cuestión social comienza a nombrarse en 1830 cuando se empieza a tomar conciencia sobre la población afectada en sus condiciones de vida por la Revolución Industrial, donde la transformación del orden económico implicó la miseria y la desmoralización masiva.

Castel entiende que,

“la cuestión social es una aporía⁶ fundamental en la cual una sociedad experimenta el enigma de su cohesión y trata de conjurar el riesgo de su fractura. Es un desafío que interroga, pone de nuevo en cuestión la capacidad de una sociedad para existir como un conjunto vinculado por relaciones de interdependencia” (Castell, 1997:16 - 17).

Castell (1997) ve que en la sociedad se establecen relaciones de interdependencia constituidas a partir de diferentes zonas de cohesión dadas por el lugar que ocupa la persona en la división del trabajo (empleo estable, empleo precario, expulsión del empleo) y el nivel de participación alcanzado en las redes familiares y de sociabilidad (inserción relacional fuerte, fragilidad relacional, aislamiento social).

En relación a esto, Parra opina que el autor mencionado “coloca el problema en torno a la organización social y, por lo tanto, hace referencia a las necesidades de estrategias para su superación y para el mantenimiento de las relaciones de interdependencia de la misma” (Parra, 2001,78).

Entre sus referentes también ubicamos a *Pierre Rosanvallón* (1995), quien indica que la expresión “cuestión social” comienza a utilizarse a fines del siglo XIX para referirse a los disfuncionamientos de la sociedad industrial naciente sobre todo a las formas de organización de la producción y las condiciones de vinculación con el trabajo.

Sin duda la categoría se entrecruza con los cambios epocales, las desigualdades, el curso de las protecciones y las respuestas que se fueron generando a partir de esto.

Avanzando en la historia, a inicios del siglo XX; “el desarrollo de los Estados modernos, las constantes luchas obreras y la crisis del capitalismo en los años treinta, alumbran una organización pública más compleja de enfrentamiento a la cuestión social,

⁶Contradicción o dificultad lógica insuperable en un razonamiento (Diccionario Enciclopédico color, 1995:72).

dentro de lo que se denominó el Estado de Bienestar”, (Zampani, 2005:78). Sin embargo este modelo de Estado protector toma otro curso, a partir de 1970 la utopía de una sociedad liberada de la necesidad y de un individuo protegido de los principales riesgos de existencia ya no parecía al alcance de la mano. Desde principios de los `80, el crecimiento de la desocupación y la aparición de nuevas formas de pobreza, parecían llevarnos hacia varios años atrás. Sin embargo no eran los mismos problemas, porque los fenómenos actuales de exclusión no refieren a las categorías antiguas de la explotación. Así, explica Rosanvallón, hace su aparición una nueva cuestión social, que para él, más allá de los problemas de financiamiento y de las disfunciones de los aparatos, lo que pone en evidencia son los principios organizadores de la solidaridad y la concepción misma de los derechos sociales (Rosanvallón, 1995).

Como síntesis reconocemos que los aportes de Rosanvallón y Castell, registran la existencia de problemas sociales originados por el capitalismo, proponiendo soluciones dentro de ese orden.

Por otro lado, hay quienes definen a la “cuestión social” como un aspecto esencial y permanente del capitalismo, iniciado a partir del proceso de industrialización y el empobrecimiento de amplios sectores de la población a costa del enriquecimiento de unos pocos. En esta línea Margarita Rozas (2001) dirá que la cuestión social es producto de la relación contradictoria entre capital/trabajo considerando que sus manifestaciones específicas en cada momento histórico constituyen el punto de partida para comprender un campo problemático. Tales manifestaciones se expresan al mismo tiempo en la vida cotidiana de los sujetos y generan tensiones que afectan sus condiciones de vida obstaculizando el proceso de reproducción social problematizando trayectorias que trascurren desde el empobrecimiento hasta los procesos de exclusión.

La cuestión social “es la manifestación, en lo cotidiano de la vida social, de la contradicción entre el proletariado y la burguesía, la cual pasa a exigir otros tipos de intervención, más allá de la caridad y de la represión” (Iamamoto en Parra, 2001:80). “Nos encontramos frente a una sociedad donde la igualdad jurídica de los ciudadanos convive contradictoriamente con la realización de la desigualdad. (Iamamoto, 2003: 138). Con Parra podemos ampliar el sentido de la "cuestión social" siendo que para él “es la expresión de las desigualdades inherentes al desarrollo del sistema capitalista, manifestación de las relaciones sociales y producto de la relación entre capital y trabajo” (Parra en Netto, 2002: 35).

Parra no agota el concepto sino que lo amplía y “presenta rasgos culturales, políticos, regionales y raciales que también lo constituyen y son necesarios de considerar” (Parra,

2001:80). Pensamiento al que adherimos sumando los aportes que atribuye Carballada (2001) con él decimos que nos encontramos frente a nuevos escenarios, caracterizados por la fragmentación social, y la irrupción de las nuevas formas de la exclusión, circunstancias que implican una serie de cuestiones que hacen necesaria una mirada profunda hacia las nuevas formas de la singularidad.

Carballada (2001), expresa que se necesita un conocimiento detallado de los escenarios y de las características de los diversos actores sociales que circulan en ellos, en tanto comprenden, construyen y explican el mundo en que viven. De esta manera, para intervenir sobre lo social se necesita una modalidad de conocimiento mucho más integrada y completa de la realidad, su expresión en lo micro social y un conocimiento profundo en lo macro social. Y como resultado de esta serie de cuestiones, en la década de los '90, las ciencias sociales comienzan a construir una fuerte mirada particular, de modo que la cuestión social, es fuertemente heterogénea con diferentes singularidades.

“Si lo social se presenta como cuestión, es decir como interrogante, como un conjunto de circunstancias que interpelan a la sociedad, no solo se liga con la pobreza, se vincula también con formas específicas de esta, con los procesos de pauperización, con el impacto en la vida cotidiana de éstos. Pero también con otros asuntos que interpelan a la sociedad en su conjunto que trascienden la esfera de la pobreza, como la locura, la salud, la enfermedad, la conflictividad, los mecanismos de cohesión, los derechos sociales y civiles en definitiva: los emergentes de la tensión entre integración y desintegración del todo que cada época desde la modernidad denomina sociedad” (Carballada, 2010:14).

En relación al desarrollo conceptual que venimos abordando y al tema de nuestra investigación nos surgen los siguientes interrogantes ¿Es la prostitución una emergente de la Cuestión Social y la podemos ubicar como problema social?

La popular frase “es el oficio más viejo del mundo” da lugar a la representación social que adquirió en la historia desde la vida cotidiana y las formas de reproducción social (lazos y rupturas). A su vez, la estructura económica y sexista en la que se inscribe limita las posibilidades de mejora de calidad de vida, propiciando al contrario, la vulnerabilidad y la explotación de las mujeres hasta abarcar el terreno sexual, promoviendo el comercio.

Dicho esto, si la prostitución se revela como una expresión más de la desigualdad social y de la dominación ¿qué respuestas favorables se pueden generar para la población involucrada y para la sociedad en general?

Prostitución en perspectiva

“La explotación sexual, afecta de manera diferenciada a mujeres y hombres, el poder y la desigualdad posicionan a las mujeres en un lado como oferta, y a los hombres en otro demandando” (Castellanos, Triviño, 2013).

En nuestro trabajo situaremos la categoría prostitución en la intersección *pobreza y poder*, sabiendo que ésta incorpora aspectos referidos a la sexualidad, la economía y las relaciones de género. Este fenómeno complejo durante siglos ha acompañado culturas y sociedades, por lo que en cada una de ellas se ha entendido y tratado de un modo diferente.

La investigación busca acercarse a la realidad que viven las mujeres condicionadas por la pobreza y que concurren a la prostitución como estrategia de supervivencia y obtención de recursos. Reflexionar sobre el concepto de Prostitución nos lleva a incluirlo dentro de una categoría mayor: la de *“Explotación Sexual”*. Ésta es:

“la victimización de una persona ligada a una remuneración u otro tipo de beneficio y regalías.

El cuerpo de la persona explotada se utiliza en provecho económico del explotador y de los intermediarios, para placer o satisfacción del prostituyente o denominado “cliente”, en tanto es quien consume la actividad sexual sobre la persona víctima.

Las manifestaciones de la explotación sexual bajo la forma de prostitución y pornografía son de antigua data. También se da bajo la forma de turismo sexual, de la trata de personas con estos fines y, con el avance de la tecnología, de pornografía por internet” (Barbich en Fontenla, 2010: 20).

Según la Organización Mundial de la Salud (1989), la prostitución proviene etimológicamente del latín *prostitutio*, de *prostituere*, exponer en público, poner en venta, haciendo alusión a “toda actividad en la que una persona intercambia servicios sexuales a cambio de dinero o cualquier otro bien” (Ídem, 2010: 23).

En dicha actividad identificamos tres actores principales, por un lado, quien torna objeto de intercambio su sexualidad y su cuerpo, pueden ser hombres o *mujeres*⁷.

Se encuentra el comúnmente denominado “cliente”, quién se convierte en *prostituyente* ya que de su solicitud depende la situación. Éste llega a disociar a la persona y la ve como si fuera un objeto, la des-humaniza y disocia sus propios sentimientos de su sexualidad (Gonzales, en de Islas y Demarco, 2009).

⁷En nuestro trabajo haremos referencia a las mujeres en: plural: “mujeres en situación de prostitución” para aquellas que están en el ejercicio activo de la prostitución y/o “mujeres en contextos de prostitución” para ampliar la realidad e incluir a otros actores así como también a las que no ejercen activamente pero son vulnerables a ella.

En la mayoría de los casos, uno de los móviles es el abuso de poder y la voluntad de someter llevando “al límite los valores impuestos por la sociedad de consumo haciendo evidente la condición de mercancía de los cuerpos” (Diario Página 12, 2006).

El *proxeneta*, es la persona que se beneficia económicamente de la relación, ya que “el proxenetismo es una figura delictiva que designa la acción de explotar económicamente la actividad sexual de otro sujeto” (Pratesi, 2001:6). Comúnmente este se encarga de conseguir a los “clientes” y suele justificar su explotación en la medida que se encarga de la “seguridad” de las mujeres.

El “marido” o *mantenido*, es otro actor característico de la población a estudiar, es la pareja de la mujer que ofrece su cuerpo para la prostitución, vive de su dinero, exige, controla y su principal relación es afectiva (Gonzales, en de Islas y Demarco, 2009).

Por consiguiente “desde el punto de vista social, se establece como un marco informalmente regulado para el intercambio de sexo fuera de la institución familiar y, desde el punto de vista económico, es una parte del sector de la industria del sexo” (Defensoría del Pueblo: Navarra España, 2005:19). En lo que refiere a la libertad del ejercicio, identificamos dos enfoques principales: por un lado, la visión voluntarista, la cual presupone la libertad de la persona en la elección, incluye el propio cuerpo y la vivencia de la sexualidad. “Según esta visión, expresa la Defensoría del Pueblo española: “todos vendemos en el mercado laboral algún aspecto de nuestra persona por lo que no se puede condenar el hecho de mercantilizar el cuerpo, ya que se trata de una opción personal legítima” (Ídem: 20). Este pensamiento habilita la actividad considerándola un trabajo que debe ser legislado.

Otra visión, observa la prostitución como salida inexorable a condicionamientos económicos, socioculturales, sexuales y psicológicos. Responsabiliza a la sociedad en general, en la medida en que contribuye a reproducir ciertas condiciones de vida empujando a las mujeres a la prostitución. Según este punto de vista,

“la actividad asimila a las mujeres a mercancía, las rebaja a la categoría de objeto y constituye una violación de los derechos humanos ya que conlleva violencia sexual y tratos degradantes, constituyendo una forma de esclavitud en la medida en que no permite a las mujeres modificar las condiciones inmediatas de su existencia”(Ídem).

Podemos decir de acuerdo a la Asociación para la Reinserción y Atención de la Mujer Prostituida⁸ que tiene su sede en España, que “las mujeres en situación de prostitución sufren

⁸ APRAM en España defiende y promueve derechos, contribuye a prevenir y erradicar la explotación sexual y la trata.

la violación permanente de sus derechos humanos” (APRAMP, 2005: 48) y refleja la relación de poder de hombres para con las mujeres.

“El derecho afectado es la integridad sexual, ya que hay un quiebre, una disociación entre la actividad corpórea y el deseo anímico. La mujer lleva adelante una práctica que no se relaciona con el placer ni la comunicación paritaria, sólo cumple el compromiso conforme al pago” (Vargas, en de Islas y Demarco, 2009:38).

De acuerdo con Rojo, decimos que “la prostitución hace daño, y no sólo a la mujer que la ejerce sino al hombre que la consume y a la sociedad que la contiene, mantiene y sostiene” (Rojo Fernández, 2016:14).

Con ésta última visión se reflexionará a lo largo de la investigación. Entendiendo que la prostitución como medio de vida vulnera los derechos fundamentales de las mujeres, especialmente los de su integridad sexual y determina una relación de poder, que en nuestra población se dirige del hombre a la mujer. La desigualdad económica invisibiliza los mecanismos de dominación, “el mercado del cuerpo comercializa con la subordinación femenina” (Guerra en Campaña abolicionista Nacional, 2017), la libertad personal se pierde ante los factores sociales, económicos, políticos y culturales que llevan a su ejercicio, la decisión voluntaria se deforma frente a la ausencia de oportunidades.

Antecedentes de la prostitución

A lo largo de la historia podemos encontrar gran variedad bibliográfica; literatura no científica: novelas, poemas, cuentos, películas, así como científica, que recoge las diferentes posturas e interpretaciones sobre la prostitución. Esta siempre tendió a organizarse, ya sea a través de regiones, ciudades, y/o iglesias.

“La prostitución ha sido objeto intenso de estudio en la sociología y antropología. Inicialmente, desde la sociología de la marginación y más recientemente estudios descriptivos y de diagnóstico que se centran en el perfil de las personas que ejercen la prostitución y de los clientes. Conviene destacar las aproximaciones que la antropología ha realizado al tema de la prostitución desde el análisis del estigma, así como las posiciones del feminismo frente al trabajo sexual.” (Gijón Casares, Rubio Serrano, 2011: 5).

“Si hacemos un recorrido por las diferentes épocas históricas analizando el fenómeno de la prostitución, vemos que siempre se ha intentado explicar desde los parámetros culturales y sociales del momento. En una sociedad más conservadora, patriarcal y eclesial, se le consideraba una aberración, pero había que tolerarla como un mal menor; justificándola como necesaria para satisfacer la conducta sexual del hombre. La culpable era la mujer, a la que se estigmatizaba, el hombre consumidor

quedaba oculto. En una sociedad donde los negocios empezaban a dominar el mercado, la mujer en prostitución podía ser vendida como una mercancía más, por tanto cumplía una función social.” (Plascencia, de León, H. Oblatas ,2008:4)

El recorrido histórico que presentaremos, será a partir de los aportes realizado por Marta Fontenla (2010) en el libro *“Explotación Sexual, evaluación y tratamiento”*, donde ubica el camino de las concepciones y modalidades que la prostitución fue adquiriendo desde el S. XVIII a la actualidad.

La autora, nos dice que antes de la *Revolución Francesa (1789)* y en los años que le siguieron a ella, se dictaron normas que establecían aquellos lugares donde la prostitución podía desarrollarse, prohibiendo a las mujeres llamadas *“públicas”* o de *“mala vida”* aparecer en lugares públicos (calles y plazas), imponiendo castigos, las enviaban a establecimientos especiales, de modo que la prostitución podía existir pero no mostrarse. Las mujeres debían realizarse periódicamente registros sanitarios con el fin de verificar su salud ante posibles enfermedades venéreas, debían pagar autorizaciones y eran penadas sino lo hacían. Este reglamentarismo se aplicaba tanto en Europa como en América llevando un control sanitario y policial. Frente a éste, en Inglaterra, durante la segunda mitad del S. XIX, aparece la idea de abolicionismo en el seno del movimiento feminista poniendo atención en la trata de mujeres llamada en ese momento *“trata de blancas”* organizándose grandes mafias en torno al negocio.

El primer antecedente a nivel internacional se sanciona en 1933, la Sociedad de las Naciones aprobó el *Convenio Internacional para la Represión de la Trata de Mujeres mayores de edad*. Este se proclama abolicionista jurídicamente con el fin de abolir cualquier forma de reglamentación de la prostitución, por tanto que la responsabilidad de la prostitución y la trata recae en primer lugar sobre los explotadores, tratantes y demás prostituyentes.

Finalizada la II Guerra Mundial y siendo creada las Naciones Unidas se aprueba la *“Convención para la Represión de la Trata de Personas y Explotación de la Prostitución Ajena”* en 1949, ratificado por Argentina y actualmente vigente, este tratado de Derechos Humanos prioriza la vida, la integridad física, sexual y psíquica la dignidad, la libertad y los demás derechos de las personas víctimas.

Si observamos el curso que fue tomando la prostitución vemos que nuestro país no fue ajeno al sistema reglamentista de los S. XVIII y XIX, ya que a la par se fue organizando la trata de mujeres argentinas (traslado interno) y de extranjeras (que llegaban o que eran enviadas). Las mujeres se encontraban inscriptas en *“casas de prostitución”*, sometidas a controles médicos y obligadas a llevar todo el tiempo una libreta de sanidad, en caso de

enfermarse no podían continuar y debían ser internadas, mientras que a los clientes no se les exigía nada. En tanto la prostitución callejera era perseguida mientras que los prostíbulos en la ciudad de Buenos Aires se organizaban en barrios conforme al nivel socioeconómico.

En las primeras décadas del siglo XX, durante el período de inmigración masiva se van a consolidar grandes organizaciones mafiosas que lucran con la explotación sexual de las mujeres, siendo que algunas, pudieron ser desbaratadas gracias a la audacia de las víctimas o de las feministas de la época.

Julieta Lanterique en su discurso de apertura al *Primer Congreso Feminista Internacional* de 1910 decía:

“Considero que la prostitución debe desaparecer (...) si este mal existe es porque los gobiernos no se preocupan por extirparlo y puede decirse que lo explotan, desde que lo reglamentan y sacan impuestos de él. Hago pues una moción para que el Congreso formule un voto de protesta contra la tolerancia de los gobiernos al sostener y explotar la prostitución femenina, que es para la mujer moderna su mayor dolor...” (Molina, 2010:52).

Se torna importante resaltar que en 1913, se sanciona la llamada “*Ley Palacios*” propuesta por el socialista Alfredo Palacios. Siendo la primera en América, protegía a las víctimas de explotación sexual, penalizando a los responsables. En 1937 con la “*Ley de Profilaxis Antivenérea*” se pone fin al reglamentarismo ordenando el cierre de todos los prostíbulos, dando inicio a la tradición abolicionista fortalecida con la firma del Tratado referido a la Trata y la Explotación Sexual ajena de 1949 (Molina, 2010).

Así desde el punto de vista de los derechos, en sentido amplio, la sanción y la persecución del delito de trata de personas y de otras formas de explotación sexual, sugieren que a partir de estas normativas comienzan a quedar por fuera de la legalidad un conjunto de prácticas sociales que hasta el momento eran más bien toleradas y naturalizadas. Promoviendo los derechos de las mujeres a su libertad, igualdad y seguridad. (Pecceca en de Isla, Demarco, 2009)

Debate actual

Para dar cuenta del marco vinculado a su abordaje, nos serviremos del análisis realizado por Marta Fontenla y María Lourdes Molina (2010), ellas presentan los tres sistemas legales reconocidos al momento haciendo mención a algunos países que partiendo de su estructura legislativa contienen los enfoques: *prohibicionista*, *reglamentistas* y *abolicionista*, conformando los dos últimos el debate actual.

Con el primero hacen referencia a la medida de *prohibición* de todo tipo de prostitución y al establecimiento de penas para todos los actores involucrados, incluyendo a los proxenetas y a los clientes⁹. La mujer que ejerce la prostitución es considerada delincuente y debe responder ante la justicia por su conducta, originando encarcelamiento hasta multas. Su objetivo es la eliminación del ejercicio de la prostitución en la sociedad.

El *reglamentista* establece las normas a las que debe adecuarse el ejercicio de la prostitución. Se legisla sobre las zonas y lugares, horarios y controles sanitarios de carácter obligatorio. Afirman que la prostitución es un trabajo y que la mejor manera de protección es mejorar las “condiciones laborales” y profesionalizar la prostitución como “trabajo sexual”. Sin embargo, un estudio realizado por APRAMP (España) registra que la reglamentación ha favorecido a la expansión de la industria sexual, ya que en los países en que la prostitución es regulada legalmente como Australia, Alemania, Holanda y Dinamarca:

“se ha producido un fuerte aumento en todos los aspectos de la industria del sexo: incremento en la asociación con el crimen organizado, aumento considerable de la prostitución infantil, un aumento de la cantidad de mujeres y niñas extranjeras traficadas e incremento en la violencia contra las mujeres” (APRAMP, 2005: 66).

En cuanto al *abolicionismo*, este procura un mundo sin prostitución, por considerarla una forma de explotación y violación de los derechos de las mujeres. Entre los países adheridos mencionamos a Suecia, Noruega, Islandia. Cuestiona a la estructura de subordinación y sometimiento y busca poner fin al mundo prostituyente. Pretende abolir y penalizar las actividades relacionadas con la prostitución, a veces incluyendo la compra de servicios sexuales, mientras que la prostitución en sí misma no es ilegal. Sí lo son los prostíbulos bajo cualquier denominación. Se solidariza con las mujeres que la ejercen y apoya cambios sociales, económicos, políticos y culturales para contribuir a eliminar la desigualdad entre varones y mujeres.

El abolicionismo,

“... entiende la prostitución como una manifestación del sistema patriarcal y de la desigualdad de género que tiene su máxima expresión en el consumo de sexo; una forma de violencia de género que no puede considerarse en absoluto como trabajo, ya que ninguna mujer podría elegir “libremente” la prostitución, sino es por las condiciones socioeconómicas que le empujan a esta actividad marginal” (Gijón, Rubio, 2011:5).

“En Suecia, la prostitución se interpreta como un exponente más de la violencia masculina contra las mujeres y niños, niñas y adolescentes. Está reconocida como una forma de explotación, como un problema social, que es perjudicial no sólo

⁹Aunque a estos últimos nunca es cumplido.

a nivel individual para las personas prostituidas, sino también para el conjunto de la sociedad” (Molina, 2010: 62).

Los datos del gobierno sueco indican que,

“en los últimos años sólo entre 200 y 400 mujeres y niñas han sido traficadas cada año hacia este país en comparación con las 15.000 a 17.000 mujeres traficadas anualmente hacia la vecina Finlandia¹⁰. La ley sueca proporciona un mecanismo esencial al destinar fondos específicos para servicios sociales integrales dirigidos a cualquier mujer prostituida que desee dejar esa ocupación, así como fondos adicionales para educar a la ciudadanía y abordar el consumo como problema”(APRAMP, 2005: 66).

Por último una situación jurídica curiosa es la que vive España, ya que la prostitución es considerada como alegal, es decir al margen de la ley “ésta es aquella que tiene lugar en un marco no reglamentado por la ley. Por tanto, la acción o suceso, no tiene amparo legal, pero al mismo tiempo tampoco condenación explícita¹¹.”

¿Es la prostitución un problema individual, del sujeto que la ejerce? ¿o es de la Sociedad, por ende el Estado que debe velar por el bienestar de quienes manifiestan vivir esta violencia? ¿qué acciones concretas se realizan contra el sistema prostituyente? ¿qué instituciones acogen a las mujeres en situación de prostitución?

Muchas de las mujeres con bajos recursos que llegan a este mundo, cuentan con abusos previos, violencia y soledad.

Nuestro país cuenta con una gran diversidad de organizaciones por un lado las que promueven y defienden a la prostitución, por el otro¹² las que denuncian los daños psíquicos y físicos abogando una sociedad libre de prostitución.

Situación legal de la prostitución en Argentina y en la Pcia de Córdoba

Como ya mencionamos, nuestro país, se inscribe dentro de una tradición jurídica reglamentista y abolicionista, donde además de la adhesión a las Convenciones y Protocolos Internacionales, cuenta con Leyes¹³ y artículos específicos del Código Penal de la Nación.

¹⁰ Implementa un sistema híbrido: la pena recae a quien compra servicios sexuales solo si una mujer es víctima de las redes de trata de personas.

¹¹ Extraído de: <https://www.diferencia-entre.com/diferencia-entre-ilegal-y-alegal/> [03/04/2018].

¹² Desde el 2009 se lleva adelante una serie de jornadas abolicionistas tituladas “Ni una mujer más víctima de las redes de prostitución” coordinadas por distintas organizaciones y asociaciones que luchan contra el sistema prostituyente poniéndolo en discusión. (Campaña abolicionista nacional, 2017).

¹³ Cada una de las leyes mencionadas pueden ser consultadas en: <http://www.infoleg.gob.ar>

En 1999, una nueva reforma del Código modifica el escenario de los delitos sexuales. La Ley 25.087 de “*Delitos contra la Integridad Sexual*”, introduce cambios significativos entre los delitos relacionados con la prostitución. Con respecto a la trata de personas, se limitó a penalizar la trata internacional de mayores y menores de edad, con fines de prostitución¹⁴, y en caso de los mayores de 18 años deben probar si hubo engaño, violencia, amenaza, abuso de autoridad o cualquier otro medio de coerción (Fontenla en Molina, 2010). En el año 2008, se sanciona la Ley 26.364 de “*Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas*”, por medio de la cual se derogó las disposiciones de la Ley 25.087, adaptándose la normativa a los requerimientos del *Protocolo de Palermo*.

En el año 2011 con el fin de promover la erradicación de la difusión de mensajes e imágenes que estimulen o fomenten la explotación sexual se sanciona el decreto 936/11¹⁵ de “*Protección Integral a las Mujeres*”, el cual dispone como violencia mediática a las publicaciones que atenten contra la dignidad de las mujeres, legitimen la desigualdad de trato, construyan patrones socioculturales reproductores de desigualdad y de violencia.

Al año siguiente, el 19 de diciembre de 2012 la ley 26.364 va a tener modificaciones sustanciales, se sanciona con el mismo nombre la Ley 26.842, incorporándose un nuevo modelo de regulación del delito de trata de personas y nuevas figuras vinculadas a la prostitución.

En su análisis, De Luca y Lancman (2012) explican que:

“... la nueva Ley ha implicado un cambio de paradigma, porque la promoción y/o facilitación de la prostitución ajena pasó a estar concebida como una forma de explotación, se resta validez al consentimiento de las personas mayores de edad objeto de esas prácticas, de modo que, si bien en nuestro Código Penal la prostitución no contiene una punición autónoma, existirán situaciones en las que todo indica que, para la ley, su ejercicio no es enteramente libre. Se reprime tanto la promoción y facilitación de la prostitución (art. 125 bis), su explotación económica (art. 127), como el ofrecimiento, captación, traslado, recibimiento o acogimiento de personas con esos fines (art. 145 bis) sin exigirse ninguna clase de torcer la voluntad de los sujetos pasivos. Además, siguen estando prohibidas las casas o locales donde se ejerce la prostitución”. (De Luca, Lancman, 2012: 5)

La normativa profundiza la adopción de políticas públicas por parte de distintas áreas del Estado nacional y las provincias para trabajar de manera coordinada en la prevención de este delito y en la restitución de derechos a las víctimas.

¹⁴Reconocida hoy por “*Trata de personas con fines de explotación sexual*”.

¹⁵En su primer Artículo prohíbe: “los avisos que promuevan la oferta sexual o hagan explícita o implícita referencia a la solicitud de personas destinadas al comercio sexual, por cualquier medio, con la finalidad de prevenir el delito de Trata de Personas con fines de explotación sexual y la paulatina eliminación de las formas de discriminación de las mujeres”.

Ejemplo de ello es el *Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas* para la protección y asistencia a las víctimas, que funciona dentro del ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros para constituir un ámbito permanente de acción y coordinación institucional para el seguimiento de todos los temas vinculados a esta ley.

En cuanto a la Provincia de Córdoba, a fines del S. XIX y principio del S. XX la provincia no era ajena al movimiento reglamentista francés que venía cobrando fuerzas en el país desde 1870, la adopción de estrategias reglamentaristas significó una distribución espacial de la prostitución y un conjunto de controles apuntando al sometimiento y el disciplinamiento de las mujeres en esa situación, puesto que resultaban “peligrosas” para el orden, la salud y la moral pública. El discurso periodístico asociaba el vicio y la inmoralidad, mientras que los médicos higienistas con el riesgo y la propagación de enfermedades especialmente las venéreas, como la sífilis. En 1883 se sanciona la primera ordenanza sobre “*Casas de Tolerancia*”. La casa de tolerancia constituirá aquel lugar permitido, ya que la visibilidad era un requisito a fin de vigilar y controlar con el propósito de seguir resguardando la salud de los “clientes” satisfaciendo los requerimientos fisiológicos masculinos (Dain. Otero, 2001).

En 1900 se sanciona la segunda ordenanza, teniendo algunas modificaciones al respecto: la fijación de un radio pequeño “más conveniente” para que dichas casas sean constantemente vigiladas por la Asistencia Pública y la Policía, la inscripción que debían realizar frente a la Municipalidad y ante la Asistencia Pública, la portación de una libreta sanitaria con foto, el sometimiento a controles médicos y el obligado vínculo que debía mantener con las autoridades, en tanto todo movimiento debía comunicarse (Idem).

Otro dato relevante se gesta, recién en 1994, con la *Ley 9.444* como disposición provincial vinculada a la *regulación del ejercicio de la prostitución y la oferta sexual* inscriptas en el *Código de Faltas* y en el 2007 las referidas a la moralidad y las molestias ocasionadas a las personas en sitios públicos.

Entre ellas las siguientes:

“*Prostitución molesta o escandalosa. Medidas profilácticas o curativas.*
Artículo 45.- Serán sancionados con arresto de hasta veinte (20) días, quienes ejerciendo la prostitución se ofrecieren o incitaran públicamente molestando a las personas o provocando escándalo. Queda comprendido en este caso el ofrecimiento llevado a cabo desde el interior de un inmueble pero no a la vista del público o de los vecinos. En todos los casos será obligatorio el examen venéreo y de detección de todas las enfermedades de transmisión sexual y, en su caso, el tratamiento curativo.” (Código de faltas de la Pcia. de Córdoba, 2007:11)

En la actualidad este instrumento normativo es reemplazado por el *Código de Convivencia Ciudadana (CCC)* de la Provincia de Córdoba: *Ley 10.326*, aprobado por mayoría en la Legislatura Unicameral que comenzó a regir el 1 de abril de 2016. El nuevo CCC despenaliza plenamente el ejercicio de la prostitución de personas mayores de edad que lo ejerzan voluntariamente (Diario Cba 24n, 2016).

En Córdoba, el 14 de mayo del año 2012, el Poder Ejecutivo puso en marcha un Programa Integral de Lucha contra la Trata de Personas y la Explotación Sexual, como política de Estado, basada en el combate al delito y la protección de los derechos humanos de las víctimas y de las personas en situación de prostitución. En ese marco se sanciona *la Ley provincial 10.060* de “*Lucha contra la Trata de Personas y de contención y recuperación de víctimas de la explotación sexual*” con su decreto reglamentario N° 582 permitiendo a la provincia de Córdoba contar con una herramienta jurídica en la lucha contra las mafias u organizaciones delictivas del comercio sexual. También, en cumplimiento de los Protocolos Internacionales de asistencia a las víctimas de Trata de personas, se crea la *Secretaría de Asistencia y Prevención de la Trata de Personas*.

El decreto reglamentario argumenta que dicha norma legal tiene por finalidad combatir el flagelo de la Trata de Personas con fines de explotación sexual, disponiendo como primera medida la prohibición de la instalación, funcionamiento, regenteo, sostenimiento, promoción, publicidad, administración y/o explotación bajo cualquier forma, modalidad o denominación, de whiskerías, cabarets, clubes nocturnos, boites o establecimientos y/o locales de alterne y la clausura de los establecimientos de esas características que funcionen en el territorio de la provincia de Córdoba.

La ley resguarda los derechos de quienes ejercen la prostitución, considerada de manera voluntaria, en todos los procedimientos, y añade que cuando esas personas no puedan acreditar su identidad serán consideradas víctimas de trata y se les deberá brindar protección y contención, entre otros puntos.

La normativa, contempla también una modificación al Código de Faltas que establece que las personas que infrinjan la ley serán sancionadas con arresto de hasta 60 días, no redimible por multa.

En relación a su sanción encontramos voces en contra, que siguen presentando el debate en la agenda pública.

Por su parte la Asociación de Mujeres Meretrices Argentinas (AMMAR) Córdoba¹⁶ en su página web denuncia, que desde el aspecto legal se ven afectadas negativamente. Tanto las leyes provinciales como los decretos presidenciales fundamentados en la lucha contra la trata de personas terminan criminalizando su actividad. Su reclamo es una legislación que otorgue derechos laborales tales como acceso a la jubilación, obra social, reconocimiento de su asociación como sindicato, etc.

Manifiestan que no se respeta su decisión ni voluntad, yendo en contra de la libertad de cada individuo, denominan a la prostitución como trabajo sexual y una actividad de instancia privada. Opinan que para las mujeres mayores de edad, implica un modo de subsistencia porque permite la vida de miles de familias en la actualidad.

Otras reacciones expresan que en vez de solucionar el problema, se esconde aún más, empujando a las mujeres a condiciones de mayor riesgo, persecución, criminalización policial y de las mafias (Diario La Voz, 2012).

En el año 2014 ante un proyecto de ley que proponía penalizar a la persona que pague por sexo, AMMAR se pronunció en su contra. El proyecto buscaba incorporar al Código de Faltas una sanción para el prostituyente. Las penas serían multas y hasta 15 días de trabajo comunitario más una capacitación. En caso de reincidencia, se preveía el arresto del infractor hasta seis días (Diario La Voz, 2014).

Podemos observar que al llegar al año 2017 la prostitución fue mutando, muchos prostíbulos o whiskerías cerraron, y otros permanecen camuflados, de modo que más allá de la Ley el negocio sigue en manos de terceros. *“Los proxenetas hoy no se ven, pero son los que alquilan los departamentos y ponen los avisos en las páginas web. En muchos casos; son los que buscan la plata cada tantas horas, porque no tienen cajas fuertes. Pero es más complicado seguirlos”* (Federico en Diario La Voz, 2016).

En la capital cordobesa la zona donde la prostitución se hace más visible es en el centro de la ciudad, en las manzanas próximas al reconocido Mercado Norte¹⁷. Allí mujeres, travestis y transexuales suelen ubicarse en las esquinas, de a grupos o individualmente, cerca de hoteles de alojamiento, pensiones o los llamados privados.

“La zona en cuestión abarca unas 72 manzanas, entre bulevar Mitre-Guzmán, avenida Olmos, Santiago del Estero y General Paz. No obstante, el sector más conflictivo ocupa 22 manzanas (de Mitre-Guzmán a La Rioja-Catamarca). Y

¹⁶Fundada en 1995 en la ciudad autónoma de Bs. As, integrada a la Central de Trabajadores Argentinos (CTA). En el año 2003 tras debatir la figura de “trabajadoras sexuales” y su sindicalización el grupo se divide en dos y surge la Asociación de Mujeres Argentinas por los Derechos Humanos (AMADH) con una postura abolicionista.

¹⁷El Mercado Norte es llevado adelante por La Sociedad de Locatarios, y alberga más de un centenar de puestos comerciales de distintos rubros.

hay un submundo similar hasta La Cañada y del otro lado del río Suquía, entre los bulevares Las Heras y Los Andes” (Diario La Voz, 2017).

El artículo periodístico del diario la Voz trasmite que “*los vecinos y comerciantes del sector dicen estar preocupados por la situación. Se lamentan por lo que ya consideran “una zona roja y liberada”, donde creció la inseguridad. Piden una intervención estatal, les preocupa la inseguridad, la droga y la prostitución callejera. Mientras que por otra parte las mujeres, travestis y trans piden que no se las estigmatice y dicen que realizan esa actividad porque no tienen otras posibilidades laborales” (Ídem).*

Más allá de su cumplimiento o no, las leyes disponen qué conductas son socialmente permitidas y cuáles no. Con la nueva ley se habla de autonomía y de prohibición de prostíbulos, normativa que convive con las diversas formas de proxenetismo enmarcadas muchas veces en relaciones afectivas tales como noviazgo, vínculo familiar: madres, padres, hermanos/as, tías/os y otras de “protección” que deben ser cuestionadas.

Si la prostitución se considera un trabajo ¿Acaso será lo mismo ser dueño y promotor de una agencia de limpieza que de un hotel habilitado al ejercicio de la prostitución? ¿Las consecuencias sociales y personales son las mismas?

Por ser considerada voluntaria, autónoma o consiente ¿la prostitución deja de convertirse en un acto violento? ¿Sólo para las víctimas de trata, la prostitución es violencia ante el uso y abuso del cuerpo? Para muchas puede convertirse en una forma de alcanzar determinado estatus o bienestar económico. ¿Cómo vender en ese espacio de tiempo una parte de sí misma y no toda la persona (sentimientos, emociones, psique)? ¿La mujer se vuelve objeto sexual o sujeto sexuado? ¿La calidad de vida de una persona está determinada por el ingreso económico?

Condiciones de pobreza, invisibilidad de poder y prostitución

Nuestro trabajo aborda la prostitución como contexto y situación ligada a la *pobreza*, ésta no sólo como la pobreza material, sino como la falta de oportunidades junto a la reproducción de relaciones desiguales.

En 1995 la *Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer, de Beijing* declaró en su artículo N° 51 sobre *la mujer y la pobreza*:

“*la pobreza de la mujer está directamente relacionada con la ausencia de oportunidades y autonomía económicas, la falta de acceso a la educación, los servicios de apoyo y los recursos económicos, incluido el crédito, la propiedad de la tierra y el derecho a herencia, y con su mínima participación en el proceso de*

adopción de decisiones. La pobreza puede asimismo empujar a las mujeres a situaciones en las que se ven expuestas a la explotación sexual”.

Determinando que la explotación sexual de mujeres, adolescentes, niños y niñas en todo el mundo está íntimamente ligado a la pobreza y al subdesarrollo.

Al detenernos en las circunstancias que las llevan a ese lugar, se observa consecuentemente la falta de acceso a derechos económicos, sociales y culturales que desembocan en múltiples vulneraciones. Rosa Dominga Trapasso, feminista peruana, fundadora del Movimiento del Pozo refiere que la prostitución está inserta en una estructura económica sexista que limita las posibilidades del desarrollo personal, afirma que el debate debe enfocarse sobre las injusticias económicas y los ajustes estructurales que han afectado nuestros países, especialmente la vida de las mujeres. (Trapasso, 2001).

En este punto, nos preguntamos ¿por qué una mujer inicia el ejercicio de la prostitución? ¿qué la acompaña en su “decisión¹⁸”?

El ingreso a la prostitución es producto de varios factores que conllevan a la toma de la “decisión”, ocurriendo lo mismo al momento de dejarla. Para describir las causas del ingreso utilizaremos el análisis realizado por Consuelo Rojo (2016) que parte del concepto de pobreza en sentido amplio, como proceso de alejamiento progresivo de una situación de integración en la que pueden distinguirse diversos estadios en función de la intensidad, yendo desde la precariedad o vulnerabilidad más leve hasta situaciones de exclusión más grave. La autora, categoriza en cuatro apartados las causas que llevan a las mujeres al ejercicio de la prostitución, exponiendo que son las mismas las que alimentan el mercado de la trata con fines de explotación sexual.

1) *Situación de pobreza estructural*: gran parte de las mujeres que ejercen han partido de una situación de pobreza estructural donde se hacen visibles todos los efectos socioeconómicos y políticos negativos del capitalismo y la globalización:

- Situaciones de falta de recursos económicos, sociales, sanitarios y laborales.
- Violencia social y política: desplazamientos forzosos, violencia asociada a la pobreza extrema, pobreza urbana y a los conflictos sociales.
- Inestabilidad de los gobiernos y de los sistemas políticos.
- Aumento de la criminalidad organizada transnacional y de las redes de explotación.
- Endurecimiento de las legislaciones de migración y cierre de fronteras.

¹⁸ Las comillas refieren a que tal decisión está condicionada por la realidad y pone en duda su voluntad.

2) *Situaciones familiares insostenibles*: provenir de familias desestructuradas y dependientes económicamente de las mujeres. Muchas son madres solas con hijos e hijas a su cargo. Otras vivieron o viven una maternidad muy precoz y no han podido recomponer su vida. Historias de referentes familiares y educativos negativos, incluso destructivos, ausentes o inexistentes. Con todo esto muchas han vivido su infancia y adolescencia como un momento traumático y la consecuencia es la ausencia de redes de apoyo familiares.

3) *Vivencias personales que llevan a la vulnerabilidad*: historia de malos tratos, ausencia de cuidados parentales, vínculos con alto nivel de exposición a situaciones de violencia física-psicológica, acoso sexual y violaciones.

4) *Sistema social desigual y educación patriarcal*. La puerta de entrada a la prostitución también se ve influenciada en gran medida por estas realidades:

- Una autoimagen distorsionada: el cuerpo de la mujer es para la utilización del hombre.
- La repetición y normalización de una situación de dependencia emocional y económica de una pareja masculina.
- La trata y el comercio sexual: engaño y coacción.
- Un bajo nivel educativo o abandono de los estudios muy pronto.
- La falta de oportunidades y de autonomía en una sociedad donde la norma es la desigualdad social y la desigualdad de las mujeres.
- Vivir en ambientes propicios y normalizadores de la prostitución.

Podría decirse que las mujeres en un momento dado no perciben otra opción (Rojo Fernández, 2016: 64 a 67).

Cabe considerar que la problemática también se encuentra con la creencia profunda y generalizada de que los hombres tienen derecho a los favores sexuales de las mujeres. Esta forma de entender la sexualidad masculina, es inculcada en hombres y mujeres desde temprana edad. El (supuesto) derecho y necesidad masculina, el reconocimiento de la mujer como objeto sexual y la adquisición de los servicios sexuales por dinero, son los factores que perpetúan la prostitución y construyen una relación que otorga al hombre el derecho a tener acceso al cuerpo de la mujer. Ese concepto de sexualidad favorece al comportamiento de los proxenetas, reproduciendo relaciones de dominación, sometimiento y dependencia. (CATWLAC¹⁹, 2014). Desde este sentido, podemos observar en palabras de Segura que,

“el análisis del poder permite ver en la prostitución una forma de violencia, invisible en virtud de su aceptación social y selectiva a causa de la población

¹⁹ Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe, es una asociación civil sin fines de lucro que actúa internacionalmente contra la trata de mujeres, niñas, niños y adolescentes especialmente víctimas de explotación sexual.

involucrada. Los modos de distribución del poder social y las formas como se legitima la desigualdad vistos en cuatro escenarios complementarios: el género, la clase, la etnia y la edad, permiten acercarnos al cómo y al porqué de la invisibilidad y de la selectividad de la violencia sexual inherente a la prostitución” (Segura, 1995:196).

La prostitución en nuestro caso, privilegia la gratificación masculina por medio de un acuerdo comercial caracterizada por la dominación y control de parte de quien paga, para poder utilizar el cuerpo de una persona. Esta puede propiciar brutalidad y violencia dado el poder que el dinero otorga y las relaciones asimétricas entre el varón y la mujer (Trapasso, 2001).

A partir de entrevistas, la psicóloga Magdalena González (2009), organiza un detalle de las consecuencias de la práctica de la prostitución, teniendo en cuenta que el prostituyente, solicita y exige la realización en actos de su fantasía en el cuerpo de la mujer y/o exige que ellas presencien actos perturbadores por su diversidad, derivando en lo siguiente:

- Sufrimiento y daño psicológico y corporal.
- Deterioro de la relación con el mundo exterior.
- Retroalimentación de su falta de autonomía debido al sometimiento constante.
- Disociación entre su racionalidad y su afectividad.
- Situaciones paradójicas que impiden su capacidad de reflexión.
- Acumulación de situaciones graves sin elaboración.
- Temor a las relaciones interpersonales que impliquen su afectividad.
- Rechazo a su propia sexualidad. Incluye el cuerpo físico (disociado de su mente) dejando por fuera su cuerpo erótico.
- Baja tolerancia a la frustración y sentimientos de culpa.
- Tendencias a negar la realidad (realidad que las desborda).
- Tendencias agresivas que reprimen o se dirigen hacia ellas.
- Aislamiento como mecanismo de defensa.
- Deseos de realización trasladada a sus hijos, con los cuales tiene una relación ambivalente.
- Patologías psiquiátricas, suicidios.
- Síndrome de Estocolmo (quienes fueron encerradas o son vigiladas por un proxeneta).
- Muestran falsa fortaleza Yoica con actitudes de mando, lo que aumenta su disociación.

- Sintomatología corporal: jaquecas, hemorragias vaginales, dolores crónicos en el cuerpo (mamas y genitales), entre otros.
- Contagio de enfermedades de transmisión sexual.
- Por el estrés que produce el maltrato en los vínculos pueden presentar enfermedades autoinmunes (lupus eritematoso o sistémico, psoriasis, síndrome de envejecimiento precoz, etc.)

Gonzales describe que el *Yo ante todo es corporal*, diciendo que el daño al cuerpo es un daño a la totalidad de la persona por lo tanto la asistencia terapéutica es necesaria hasta el fortalecimiento de un *Yo* que permita el cese de la práctica. Sin esas condiciones, continúa la autora, es imposible la elaboración de semejantes hechos traumáticos, y también dificultoso que puedan elaborar las fantasías depositadas en sus cuerpos por ellas mismas y por los otros: familia, sociedad y cultura en general (González en de Isla y Demarco, 2009).

Ante las condiciones de pobreza, desempleo, políticas económicas que reducen las oportunidades para acceder a fuentes de ingresos estables, la prostitución aparece como una rentable fuente de ingreso para los sectores más empobrecidos. La sanción de leyes es necesaria pero no suficiente para abordar la problemática. La legalización supondría en muchos casos ocultar los abusos, violaciones y demás violencias bajo el término “trabajo sexual” ¿Cómo reclamarían las mujeres contra el acoso sexual, el abuso o la violación? ¿Con qué parámetros se mediría?

Si la prostitución constituye una relación de poder sobre el cuerpo de la mujer y atenta contra su integridad sexual y sus derechos humanos. ¿Por qué la prostitución le es tan importante al hombre? ¿Por qué su sexualidad se expresa a través del poder?

CAPÍTULO 2

Historia y origen Institucional

“La historia de Adoratrices es también la historia de una pedagogía preocupada por la humanización y los derechos”
(Gijón Casares, 2017: 15).

Las instituciones funcionan como mediación entre el Estado y la Sociedad Civil representan un movimiento de fuerzas históricas que hacen y deshacen las formas que le dieron origen. Claudia Danani al explicarlas las determina como instancias de encuentro de porciones de poder, proyectos e intereses que, por sus contradicciones y oposición, hacen de ellas escenarios de luchas, espacios de conflictos. (Danani, 2011).

Baremlitt, (2005) por su parte, en el capítulo IV del libro *“Compendio de análisis institucional”* presenta algunos conceptos para realizar cualquier análisis institucional. Él comienza estableciendo la distinción entre *Campo de Análisis* y *Campo de Intervención*. Ambos están interrelacionados ya que si bien “es posible comprender sin operar, es imposible operar sin comprender” (Baremlitt, 2005:73).

Al primero lo define como:

“la selección y el recorte del espacio de conocimiento o de entendimiento que se deberá delimitar para operar [...] se trata de delimitar un campo para saber cuál es su estado actual o su historia, como funciona, cómo están planteadas y articuladas sus determinaciones, cómo se generan sus efectos y en qué consisten” (Ídem: 73).

En este sentido podemos decir que nuestro primer capítulo da cuenta de lo dicho a través del acercamiento al escenario de las mujeres vinculadas a contextos de pobreza y de prostitución, la historia, su relación con la cuestión social y la vida cotidiana.

Avanzar significa conocer el Campo de intervención del Centro Santa María Micaela, lo cual en palabras del autor es la delimitación del espacio del objeto y el recorte de la realidad en el que se quiere intervenir para: operar, planear logísticas, estrategias, técnicas y tácticas. En él se lleva adelante la acción para la transformación, por esto tanto en éste capítulo como en el próximo será tenido en cuenta.

Adoratrices, Centro Santa María Micaela

El *Centro Santa María Micaela* ubicado en la ciudad de Córdoba pertenece a la *Congregación Religiosa de Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad* (AASSC)²⁰, comúnmente llamadas en nuestro país con el nombre de Hermanas Adoratrices Españolas.

La *Congregación* es un *Instituto de Vida Consagrada de Derecho Pontificio de la Iglesia Católica Apostólica Romana* y se haya inscrita en el *Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto*. Posee personería jurídica y es reconocida como entidad de bien público. Fue fundada en Madrid, en el año 1856 por *María Micaela Desmaissières y López de Dicastillo*, hoy *Santa María Micaela*.

Desde su origen se identificó con la Adoración a Jesús Eucaristía y la Liberación de la Mujer en situación de prostitución y/o víctima de trata²¹ y otras situaciones de explotación. A lo largo del tiempo ha llevado adelante la denuncia de situaciones de injusticia, la defensa de los Derechos Humanos, la promoción del conocimiento, estudio y análisis crítico de dicha problemática social, en contextos multiculturales y multireligiosos.

Su configuración se asemeja a una *Organización de la Sociedad Civil*, desde este sentido Sergio De Piero, la define como aquella que se construye “a partir de la conformación de grupos o movimientos plurales y autónomos de las acciones estatales y del mercado [...] cuyo objetivo inmediato o primario no es la dominación política ni la acumulación de capital” (De Piero, 2005:27). A si mismo estos grupos pueden vincularse con el Estado y el mercado siendo parte de un amplio debate teórico, ya que la modalidad que adquieren es variada y compleja.

La Sociedad Civil ha emergido como un actor clave en el marco de las transformaciones del Estado y de los procesos de globalización “en torno a dos cuestiones fundamentales: la distribución de la renta socialmente producida; y la regulación y ampliación de derechos”. (FLACSO, 2018)

“Si el espacio de la Sociedad Civil tiende a ser muy amplio, el de las organizaciones que la componen lo es aún más” (De Piero, 2005:40), por esto que nos encontramos con distintos nombres: tercer sector, organizaciones no gubernamentales, sin fines de lucro, fundaciones filantrópicas, asociaciones civiles, entre otras, que corresponden a su historia y a su identidad. El conjunto heterogéneo, busca “intervenir en la construcción de la agenda

²⁰ Sigla en latín utilizada por la Congregación: *Adoratrix Ancilla Santissimi et a Charitatis*, cuyo significado refiere a : Adoratrix Esclava del Santísimo y de la Caridad.

²¹ Trata de personas con fines de explotación sexual comercial.

pública desde distintas dimensiones y con varias herramientas” (Idem: 42). Trabajan en torno a la cuestión social y su transformación mediante la atención y promoción de derechos.

Al pretender reconocer la Institución podemos decir que esta Congregación, se estructura en zonas o territorios denominados provincias o delegaciones. Actualmente se extiende en 25 países dentro de cuatro continentes (Europa, América, África y Asia)²².

Las Religiosas²³ se organizan en comunidades²⁴, “junto a equipos de profesionales y de voluntarios. Desarrollan aproximadamente 150 proyectos sociales de atención integral a la mujer en contextos de prostitución y otras situaciones de explotación y/o exclusión; además de coordinar 40 centros de enseñanza y colaborar con diferentes instituciones públicas y privadas, ONGs, y otros grupos afines” (Gijón Casares, 2017: 25).

Las Adoratrices en Argentina, están insertas desde el año 1910 y desde 1919, en la ciudad de Córdoba. Relata la crónica fundacional: “Lo más preciso se preparó y se arregló lo mejor posible, para inaugurarla el día 12 de mayo de 1919. El Sr. Obispo Auxiliar Mons. Dr. José A. Luque bendijo todo, celebrando la Santa Misa y dejando al Santísimo Sacramento Reservado²⁵”.

Su labor comienza con Hogares de Adolescentes en situación de vulnerabilidad, donde además de recibir educación formal y religiosa, recibían formación en oficios tales como costura y corte, bordado, planchado, cocina, entre otros. Llegándose a llamar *Asociación protectora de la Joven*.

A partir de 1990, cuestionadas y motivadas por dar respuesta a la realidad que vivían las mujeres en contextos de prostitución, despliegan otras estrategias de acercamiento. El edificio actual con entrada por Belgrano 692, de la ciudad de Córdoba, se divide en dos, en uno de ellos reside la Comunidad Religiosa de formación del Prenoviciado y Noviciado²⁶, con ingreso por calle Laprida 350. Allí con el correr de los años la acción social ira adquiriendo distintas modalidades.

La ubicación del establecimiento, en Barrio Güemes, cercano a la zona de prostitución, “*La Cañada*”, propicia el vínculo y la acogida a través de la promoción y capacitación a las mujeres, éstas tendrán continuidades y rupturas, tiempos y procesos personales.

²² América: Argentina (Bs. As, Córdoba, La Pampa, Rosario y Tucumán), Chile, Bolivia, Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Brasil, República Dominicana, Cuba y Haití. Europa: España, Italia, Portugal, Inglaterra y Francia. África: Marruecos, Cabo Verde y Togo. Asia: Japón, India, Camboya, Filipinas, Nepal y Vietnam.

²³ Denominadas también Hermanas.

²⁴ Se denomina Comunidad Religiosa, al grupo de mujeres consagradas a Dios que comparten un mismo estilo de vida y Misión en la Iglesia.

²⁵ Extraído del libro de Crónica de fundación de casas en Argentina, pp 52.

²⁶ Etapa de formación inicial para la Vida Religiosa o Consagrada.

Con Ellas y para Ellas, camino institucional

Para llevar adelante el recorrido Institucional se recurre a las crónicas de la comunidad (período 1990 – 1997) que consisten en los registros cotidianos sobre acontecimientos o hechos históricos narrados en orden cronológico utilizando un lenguaje sencillo ya sea en primera o en tercera persona. También se utilizarán evaluaciones finales de año producidas por la Institución durante el período 2012 – 2017. Complementando su análisis a través de entrevistas semiestructuradas y abiertas realizadas entre el mes de noviembre y diciembre del 2017 a cuatro mujeres egresadas recientemente de la etapa de Capacitación. Estas fueron seleccionadas por haber concretado más de cuatro cursos en la Institución, algunos de ellos con certificación oficial de la Provincia.

El aporte también será dado por dos religiosas, profesionales del equipo interdisciplinario (Trabajadora Social y Abogada), así como también por dos educadoras (Peluquera y profesora de Tejido).

De ningún modo se buscará estructurar al sujeto, sino conocer la lógica y los significados que los propios actores dan a sus vidas, a su experiencia institucional y laboral.

El propósito de estas entrevistas será analizar: la calidad de vida actual de las destinatarias, el significado de la Institución, la formación cristiana en los procesos de intervención y las relaciones de sororidad establecidas. A fin de preservar la identidad de las alumnas entrevistadas, se colocará las iniciales de sus nombres.

A través de la documentación explorada identificamos, que la comunidad religiosa comienza su tarea apostólica²⁷ y trabajo de campo a través de visitas a mujeres privadas de su libertad en “*El Buen Pastor*”²⁸, establecido el vínculo las visitan en sus casas y Hospitales como el Misericordia y el Centro Dermatológico²⁹ del Hospital Rawson. Se involucran en el trabajo barrial dentro de algunas villas y barrios periféricos. Vinculadas a las capillas del lugar, procuran atender las necesidades de las mujeres, facilitan un espacio de escucha y talleres de artesanías. Se unen al *Proyecto de asistencia a la mujer en prostitución “La Casita”* ubicado frente a su domicilio (Laprida 335) allí una Hna. de la Comunidad de al lado estaba a su cargo, el mismo destinado a acoger temporalmente a mujeres con hijos víctimas de violencia. Cabe resaltar que durante este tiempo se van integrando otras mujeres, y

²⁷ Apostolatus (lat): misión, envío o ser enviado, mensajero. Se llama apostolado al oficio, obra o actividad que realiza el cristiano en nombre de Jesucristo.

²⁸ El sitio estuvo a cargo de la Congregación de Nuestra Sra. de la Caridad del Buen Pastor de Angers en el barrio de Nueva Córdoba, conocido como Cárcel del Buen Pastor, hoy alberga un paseo cultural y recreativo en la zona céntrica de Córdoba llamado “El Paseo del Buen Pastor”.

²⁹ Este funcionaba como Centro Asistencial de Enfermedades Venéreas.

profesionales sensibilizados por la realidad de la población, como es el caso de *Susana*, abogada miembro del equipo interdisciplinario del proyecto “Sólo por Ellas”.

“Antes del proyecto en sí, de esta casa, participaba de la casa que había enfrente [...] allí asistía a compartir la tarde con las chicas y puntualmente si tenían necesidades desde el punto de vista legal, por reclamos de: paternidad o de cuotas alimentarias y demás”

A partir de 1991 se proponen talleres en la casa de las Religiosas: repostería, tejido, cerámica y peluquería, dictados por las Hermanas y algunas colaboradoras.

Rosa, una de las voluntarias que es parte de la obra hace varios años nos relata cómo se fue implicando con las mujeres:

“Yo me seguí comprometiendo con ellas y pedí si podía venir acá a calle Laprida, entonces ahí me ofrecí para tejido, lo que yo sabía... a pesar de que no soy profesora, pero bueno, en los comienzos era muy bueno trabajar con el tema del tejido, las chicas se entusiasmaron mucho, se hicieron prendas he hicimos una exposición.”

En junio de 1995 la crónica relata la primera estrategia que se organizó para convocar al grupo de mujeres que se paraban en la Cañada: *“...en grupitos de a dos, salimos por la noche a visitar a las chicas de la Cañada a la fiesta del Niño, lo hicimos con una tarjetita dirigida a sus hijos³⁰”*.

También se visitan sus domicilios, generando diálogo con el entorno; *“con su esposo pudimos tener una larga conversación durante la cual se fueron tocando temas importantes como el trabajo, la convivencia...³¹”* [...] *“se trata de ayudar a la familia entera”³²*. Se realizan visitas a Seguridad, lugar donde eran detenidas por la Policía³³, al encontrarlas en espacios públicos y estar prohibido por la Ley 9.444. de la Pcia³⁴. Allí se lograba el encuentro y el diálogo sobre distintos temas, así como también la intermediación para que sean liberadas.

La casa de las Religiosas también era visitada por ellas, y se las convocaba a las actividades. Su participación no pasaba desapercibida: *“Vinieron dos de “nuestras”³⁵ chicas al taller, esto siempre es celebrado en esta comunidad³⁶”, “aquí siempre se la espera y recibe*

³⁰ Crónica I, 1990 – 1997, 3 de Agosto, 1995, pp 14.

³¹ Crónica I, 1990 – 1997, 1 de Julio, 1993, pp 46.

³² Crónica I, 1990 – 1997, 23 de Noviembre, 1993, pp51.

³³ Por ésta eran perseguidas, maltratadas y obligadas a pagar coimas.

³⁴ Ampliamos sobre la misma en el apartado: “Situación legal de la prostitución en Argentina y en la Pcia de Córdoba” pp26.

³⁵ Esta referencia se debe a que la mujer se encuentra en situación de prostitución, “nuestra” porque para ellas es la obra

³⁶ Crónica I, 1990 – 1997, 7 de Julio, 1993, pp46.

*con cariño*³⁷". Distintas propuestas de acompañamiento y capacitación, se brindaron en articulación a instituciones religiosas y estatales, facilitando recursos educativos, y económicos a las mujeres.

Así mismo un nuevo proyecto institucional que se define en el año 2000 se describe y se piensa por etapas teniendo presente una nueva forma de apostolado en el cual se requiere ir progresivamente. Lleva el nombre de "*Sólo para Ellas*", se formulan objetivos generales y específicos así como también un proceso que contemplaba: el acercamiento al medio (contactos en la calle y visitas en la Alcaidía Centro³⁸ y domicilios), capacitación y formación (evangelización y catequesis, talleres de formación profesional y capacitaciones laborales de corte, confección y peluquería, talleres de autoconocimiento y crecimiento personal). E instancias de asesoramiento jurídico, atención psicológica y atención de una Trabajadora Social) y reinserción familiar, social y laboral".

La Congregación siempre procuró la formación de los profesionales y voluntarios³⁹, sobre todo cuando las mujeres se encontraban más invisibilizadas.

Rosa nos dice:

"Y en esa época [...] se hacían muchos talleres. En Rosario, Buenos Aires, con psicólogas, psiquiatras, eh... con sociólogas que entonces como que nos formaban bastante".

También en esos años se inicia un espacio para los hijos de las mujeres que asisten al Centro: "*Angelitos de Micaela*", pieza fundamental para que puedan asistir a los cursos. Allí se ofrece y se sigue ofreciendo contención, estimulación y acompañamiento en el crecimiento de niños, niñas y adolescentes.

La institución no sólo incluye a la mujer sino a sus hijos, de modo que las acciones buscan integrar la promoción de derechos.

Nos cuenta la **Hna. Gabriela** (Provincial): "*Hicimos convenios donde se les brindaba contención, apoyo, formación y capacitación tanto a las madres como a los niños en las salas de jardín y a los que iban creciendo apoyo escolar y demás actividades[...] tuvimos un apoyo muy grande del Gobernador y a partir de ahí empezaron a abrirse más posibilidades.*

Sobre la población, el proyecto expresa: "Muchas de ellas pasan por situaciones de conflicto y desintegración familiar, hijos con problemas de drogas, escasez de trabajo, viviendas precarias, alejadas del centro urbano en barrios periféricos con carencia de infraestructura. Sentimos que se hace necesaria la atención organizada con acciones concretas

³⁷ Crónica I, 1990 – 1997, 1 de Noviembre, 1993, pp50.

³⁸ Central de Policía, donde solían detener a las mujeres y se solicitaba su salida.

³⁹ Tanto adultos como jóvenes. Éstos últimos junto a dos docentes tienen presencia activa dentro del Proyecto principalmente en el área de acompañamiento a los hijos e hijas de las mujeres.

y continuas a efectos de evitar que caigan en situaciones de conflicto con la ley, venta de droga, robo, prostitución”.

Un hecho significativo ocurre en el 2011 cuando se construye una Escuela de Panadería bautizada con el nombre de “*Abuela Paya*” producto de la petición y demanda de las mujeres que asisten al Centro y a través de una importante donación en instalación y compra de maquinarias. La propuesta se consideró una herramienta alternativa de reinserción socio-laboral por facilitar un ingreso al mercado laboral, acceder a un micro emprendimiento en sus casas, o asociarse con otras destinatarias. En relación a ello la **Hna. Gabriela** nos refiere que, “*es uno de los ámbitos de aprendizaje mejor instalado y hemos tenido ofertas de alquiler para hacer demostraciones, eventos*”.

En el 2012, “Abuela Paya” es visitada por la Hna. Pilar Casas, en su momento Directora de la *Fundación de Solidaridad Amaranta*⁴⁰, quien vino a la Argentina para conocerla y establecer en la ciudad de Córdoba la sede de la Fundación en Argentina.

En el año 2013, obtiene el segundo lugar del premio Mejor Córdoba, la **Hna. Provincial** relata que: “*La Escuela recibió un premio de la Fundación “Córdoba Mejora” por el tema de la educación no formal y dado el impacto social que tiene el proyecto en lo que es mujeres en situación de riesgo y vulnerabilidad, entonces bueno, es algo que ayuda y que hace bien el reconocimiento, porque no es un reconocimiento para nosotras, sino por el trabajo social que se realiza*”.

Otro hecho relevante acontece en ese mismo año: se entregan *certificados oficiales* en algunos cursos dictados a partir de un convenio con la actual *Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo* dependiente del Gobierno de la Provincia de Córdoba, “*no es lo mismo un certificado que expedíamos nosotras desde la casa, a algo que estaba avalado por el Gobierno Provincial*” (Entrevista 8,2017).

“*... hasta el 2011 inclusive se daban certificados de participación de Adoratrices. Lo cual no tenía un peso oficial para la inserción de las chicas en el mercado laboral y más para anexar a sus currículum*” (Entrevista 7 ,2017).

Aporta **Beatriz**, *Trabajadora Social*: “*Sin dudas el certificado les vale. Les vale incluso cuando ellas hacen su propio currículum para presentar, aunque no sea específicamente de eso que ellas van a trabajar, es un antecedente válido en cuanto a personas que se preocupan de capacitarse y mejorar*”.

⁴⁰ Es una organización privada sin fines de lucro, de naturaleza fundacional creada por las Religiosas Adoratrices para cohesionar su acción social [...] recabamos los medios para sistematizar programas y proyectos que favorezcan el desarrollo integral de las mujeres objeto de los fines de la Fundación. En: www.fundaciónamaranta.org/fundacion/quienes-somos/ [en línea 12/02/2017]

Durante ese año también se articulan acciones en el ámbito provincial con la *Secretaría de Asistencia y Prevención de la Trata de Personas* creada en el marco de la nueva *Ley 10.060*. Dicha Secretaría comenzó a ocuparse de las mujeres, acompañarlas, escucharlas y responder a sus necesidades generando otras posibilidades para las que concurrían al Centro como la firma de un convenio para la obtención de trabajo y actividades de formación y capacitación a través de una beca. Por otro lado los recursos provenientes del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia, dejaron de llegar dado que por decisiones políticas se prioriza el trabajo con niños, jóvenes y adolescentes.

Nos dice la **Trabajadora Social**: *“Y a veces depende de quienes administran esos recursos que uno pueda sumar el recurso económico al proyecto propio, porque y en ese caso sí, o sea uno puede avanzar y es lo que muchas veces a nosotros nos falta, el dinero.”* Así mismo se emprende una búsqueda de recursos para el sostenimiento del Proyecto a partir de:

- Eventos para recaudar fondos.
- La *campana del papel*, donde los jóvenes voluntarios “Adora” de la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús⁴¹ semanalmente se reunían en la casa para hacer la tarea. Este proyecto se extendió desde el 2011 al 2015 se clasificaba y separaba todo tipo de papeles para ser vendidos a la Papelera del Plata y los diarios a una empresa de artefactos eléctricos.

En la actualidad, afirma la **Hna. Daniela** (coordinadora): *“el proyecto se sostiene con ayuda de la Congregación, bienhechores e ingresos de Hermanas de la comunidad. Y otros años, este año es que estuvo un poquito flojo, ha sido muy fuerte la ayuda de los jóvenes de Capuchinos, con los cuales hemos hecho bingos, ventas de alimentos o de productos hechos en la casa y ahí se pudo sostener”*.

En el año 2013 el Gobernador José Manuel de la Sota habilita la firma de un Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Trata y la Unión de Industriales de Córdoba para articular acciones, a fin de lograr la inserción laboral de las mujeres en industrias de la Provincia.

Se dicta el *“Taller de Herramientas para el desarrollo y gestión de microemprendimientos de autoempleo”* el cual surge tras un Convenio firmado con la Secretaria de Trata y la Agencia de Promoción de Empleo y Formac. Comenta el documento de evaluación de fin de año *“esto para que las mujeres elaboren a partir de su realidad concreta, proyectos de emprendimientos factibles de realizar; teniendo en cuenta la demanda,*

⁴¹ Conocida también como Iglesia Capuchinos, perteneciente a la Orden de los Hermanos Menores Capuchinos.

las zonas de producción y venta, las otras ofertas que hay en el mercado de productos similares, aprendan a calcular costos, a elaborar catálogos y otros medios de promoción y venta, etc.”

Algunas mujeres accedieron a créditos y subsidios del Gobierno y del Banco de la Gente⁴² para desarrollar microemprendimientos.

Otra herramienta importante propuesta desde la Agencia fue un módulo completo de “*Proyecto Ocupacional*” en el año 2014 promoviendo no sólo la capacitación en oficio, sino también lo correspondiente a la elaboración del CV, la presentación en entrevistas de trabajo, el cálculo de costos, etc.

El nexos con el gobierno no significa sumisión a las disposiciones y propuestas, ya que muchas veces los intereses de estos y de la Institución entran en conflicto, sobre todo al momento de evaluar resultados: *“Uno tiene que estar atento ¿no? [...] muchas veces es esto ¿no?, se acercan, ofrecen, pero en realidad lo que se intenta es aprovecharse de la institución por la trayectoria que tiene, entonces en eso, bueno también con sencillez pero con firmeza poder decir sí se firma un convenio o sí se firma un acuerdo o lo que fuera, cuál es la parte que cada uno va a poner [...] llevar a las chicas a un congreso y... exponerlas a dar testimonio o hablar de algo, nos ha pasado aquí y en otros lugares, como diciendo “bueno, desde tal lugar, desde tal instancia gubernamental se la acompañó y este es el logro que tenemos”, en realidad no era de esa instancia gubernamental sino que era un trabajo de hormiga hecho en la casa.”* (Entrevista 8, 2017).

En el 2015 se integra la propuesta del Programa “*Confiamos en Vos*” para promover la inclusión social de jóvenes entre 14 y 24 años, y “*Reconversión productiva y Capacitación laboral*” para mujeres de 24 años o más las cuales son beneficiadas con un monto de dinero mensual, al participar de los Cursos propuestos por la casa.

También comienza la articulación con la *Universidad Siglo XXI* en el área de Psicología, ésta hasta la fecha participa una o dos veces al año, trabajando un tema específico con las mujeres.

En ese año la primera marcha de “*Ni una menos*” reunió a las profesionales, religiosas y alumnas en protesta contra la violencia hacia las mujeres.

En el 2016 el proyecto, tras una serie de evaluaciones re adopta y revaloriza la propuesta de intervención delimitada por etapas cuestionando y problematizando la realidad

⁴² “Creado por el Gobierno de la Pcia de Córdoba para fomentar la actividad emprendedora. Otorga préstamos para el consumo y financia microemprendimientos individuales y asociativos, brindando asistencia técnica, asesoramiento y capacitación”. (<http://www.cba.gov.ar/banco-de-la-gente-2/>)

de aquellas que tenían una permanencia de hasta diez años concurriendo a la misma oferta de cursos, la misma coordinación de la Secretaría presentó el interrogante si se pensaba seguir con la misma población.

En este sentido, la **Hna. Daniela** observa que:

“El proyecto estableció etapas, creemos que nos va a ayudar a su empoderamiento y a desplegar sus capacidades y demás, y todo el apego. Creo que el proyecto tiene que pensar. [...] Poner el proyecto, revisarlo supuso entrar todo el equipo en crisis, todo el equipo educativo; pensar como estábamos acompañando a las chicas y la necesidad de establecer las etapas de acuerdo a, sí... y a los resultados que veíamos.

En la actualidad **Adoratrices en Córdoba**, se presenta como una entidad religiosa sin fines de lucro⁴³, creada para lograr la integración social y desarrollo personal de la mujer y sus hijos/as, en situación de explotación sexual comercial y/o trata.

El Proyecto **“Sólo por Ellas”** tiene como visión que las Mujeres logren romper estructuras de opresión y explotación *“para que asuman la responsabilidad de su vida, sean protagonistas de su proceso de crecimiento, tomen conciencia de sus capacidades y las desarrollen en su experiencia relacional, afectiva y de familia, en clima de confianza, respeto y libertad⁴⁴ y se abran a la Buena Noticia del Reino”*.

La población destinataria se caracteriza por la vulnerabilidad, un entorno familiar desestructurado, falta de vínculos afectivos positivos. Víctimas de malos tratos y abusos por parte de familiares en la infancia y/o en la adolescencia. Del mismo modo se observa que las familias en las que la madre ha ejercido la prostitución hay un riesgo de que la hija o hijas la ejerzan. Presentan bajo nivel económico, educativo, adicciones y su salud en riesgo por el VIH Sida, siendo propensas a contraer otras enfermedades de transmisión sexual (ETS).

En esta instancia, consideramos oportunas las palabras de las cuatro mujeres entrevistadas para dar contenido y vida al análisis objetivo de su realidad.

La primera entrevistada, **C.C**, nos relata: *“Y no. No es algo sano, es algo que te deja mucho... mucho dolor, mucha tristeza, y... te desarma [...] yo era así, era una planta... que la llevaban, la traían, la rompían, la sacaban, la quebraban, le daba la luz, le daba el sol, le daba el frío, y se quedaba ahí sin hacer nada... pero los sentimientos estaban adentro. Entonces, eh... la prostitución creo que a mí, me desarticuló. Porque tenía que vivir una vida donde no tenías que sentir, no tenías que aparentar, no tenías que demostrar, si me gustaba,*

⁴³ De Piero (2005) atribuye esta distinción a la categoría jurídica que dentro del código civil se separa de las organizaciones empresariales.

⁴⁴ Directorio de la Congregación Adoratrix, Roma, 2011, N° 5.

si no me gustaba, si me dolía, si no me dolía, y la única forma de esconder todo eso era con la droga”

C.P., una de las mujeres más antiguas dentro del Proyecto también describe su vida pasada: *“Eh... para mí significa una parte de la vida muy dolorosa. Aunque al principio uno lo tome como algo que necesita porque no tiene dinero o porque busca tener su propia salida laboral, pero yo no lo veo como un trabajo a eso por más que haga años. Eh... Sí, te da plata en el momento, podés comprarte todo lo que el mundo te ofrece como quien dice, pero también están las partes feas... que es... aguantar muchas cosas, pasar por drogas, enfermedades, noches y noches paradas en una esquina tomando frío, tomando lluvia que después eso trae consecuencias al cuerpo de cada una de las chicas que hemos hecho esto ¿no?”.*

Sobre el contexto familiar y la exposición al peligro nos relata *A.N.*: *“discutía mucho con el papá de mi nene que no estaba con él pero era siempre encontronazo porque no me ayudaba en nada yo que no conseguía trabajo, era como que estaba en un pozo que era todo negativo digamos. Y no. Estaba en mi casa nomás... era todo guardármelo yo para mí sola porque no quería que mi hijo me viera o tampoco, no tenía amigas para contárselo y era todo, eh digamos... iba por dentro mío”.*

“...la noche, eh... ya te lleva a otras cosas, a otros vicios, a otros riesgos... eh... es complicado. Es complicado porque no es solamente prostituirse sino que te estas arriesgando a muchísimas cosas... a que te violen, a que te peguen, a que te maten, a que te lleven a lugares que no conoces... a... ¡ todo! O sea, entras en un mundo que no sabes con que es lo que te esperas” (Ídem).

Durante la entrevista, la mayor de las mujeres nos comparte lo que sucedió luego de encontrarse sola con hijos y sin trabajo: *“yo quedé sola con mis cinco hijos, yo trabajaba pero en una fábrica de zapatos y quebró [...] yo tenía una amiga y ella me empezó a: “vamos, vamos, vamos” [...]...no es me empujaron, sino como que me manipularon, una forma de decir... “no así vas a tener plata, vamos te voy a presentar”, y yo como estaba desesperada porque mis hijos no tenían nada, empecé yo a eso [...] fui muy golpeada yo... yo iba con los ojos así morados, una vez casi pierdo el ojo... porque una persona estaba obsesionada conmigo, y una cosa que mentía y yo como necesitaba plata... y después eran los golpes, los golpes... [...]Yo cuando llegué estaba muy mal, “trabajaba” yo, no en la calle, sino en un bar, siempre en los bares ahí “trabajaba”. Cuando llegué estaba mal yo porque... la otra vida que llevaba yo no era tan buena que digamos... fui golpeada, eh... muchas veces... tuve que mentirle a mis hijos para que no supieran lo que yo hacía [...] Que cuando*

yo vine acá, que había una persona que me golpeaba, que me esperaba por ejemplo, ahí en la parada de ahí de la vuelta o esperaba que estuviera sola y me seguía...” (Entrevista 4,2017).

Ante la violencia que sufre la mujer el Proyecto institucional argumenta:

“se ofrece la contención, acompañamiento y formación para ellas y sus NNyA [...] Desde un abordaje integral, tratamos de gestar un proyecto que contemple a la mujer en sus dimensiones biopsicosocial y espiritual, sus derechos y deberes, formación y capacitación para estimular y fortalecer las habilidades sociales y laborales que le permitan la inserción en el mercado; así como el acompañamiento y asesoramiento jurídico, psicológico y social”. (Proyecto Sólo por Ellas, 2017: 3)

CAPÍTULO 3

Relación educativa, una propuesta de intervención

“ ... Explorar todas las voces y perspectivas, recordando que las que hablan son las personas, no las organizaciones ” (Dabas, 1993).

En este tercer capítulo nos acercaremos a la propuesta que el *Centro Santa María Micaela* ofrece a jóvenes y mujeres en *situación y/o contextos de prostitución*, como proceso de enseñanza – aprendizaje, como espacio donde la *Pedagogía Adoratrix*⁴⁵ se concreta. Aquí de manera especial las mujeres tomarán un rol protagónico al entretener sus experiencias junto a religiosas y profesionales.

La Institución analizada será definida como: *formadora y capacitadora*, conceptos que a su vez refieren a una acción educativa orientada al desempeño laboral.

Con el término *Formación*, identificamos el ejercicio de la educación en general, éste se presenta en forma de taller y en él se desarrollan diferentes temas propuestos por las profesionales y las participantes acordes a las necesidades de la población. Utiliza la experiencia de las mujeres, sus saberes y lo que realizan cotidianamente, incluyendo valores cristianos. Promueve la escucha, la participación, el diálogo y el trabajo con otros y otras. El taller se desarrolla un día específico y es organizado por el Equipo Técnico y las Religiosas incorporándose en algunas oportunidades las educadoras y los jóvenes voluntarios.

¿Por qué valores humano – cristiano?

Un rasgo característico de la Institución es su formación en valores Humanos y cristianos⁴⁶, ya que considera que la persona es poseedora de una dimensión física, psicológica, social y también espiritual.

La dimensión espiritual de la persona está ligada a la respuesta sobre el sentido de la vida, los valores que rigen la forma de vivir, las creencias filosóficas o religiosas que ordenan la vida interior. Dicha dimensión no se reduce a la religión y trata de aquello íntimo de la persona (Ribera Planela ,2011).

⁴⁵ En anexo 2 se amplía sobre éste estilo Pedagógico Institucional.

⁴⁶ Los seguidores de Jesús son conocidos como cristianos. La fe cristiana enseña que Jesucristo es el Mesías esperado, el Hijo de Dios, es verdadero Dios y verdadero hombre, cuya muerte y resurrección ha traído la salvación al mundo.

A partir de ello, nos interrogamos sobre cómo se presenta éste rasgo institucional y que significado atribuyen las mujeres en la transformación de sus vidas. Escuchando distintas experiencias nos acercaremos a sus experiencias de fe en el proceso de intervención:

“Yo pude salir de todo y gracias a Él. Fue un proceso que me costó muchísimo, muchísimo, muchísimos años. Yo miro hacia atrás y digo: fuaa todo este tiempo que me costó Señor, y vos de un día para el otro hiciste la obra en mí y dijiste “¡Hija, basta!, y ¡Yo! te fui a buscar y lo hiciste”. Así que mi sueño es seguir trabajando, sirviéndole a Él ¿no? y para poder ayudar a la gente que está en esta situación, de que vean que sí, que hay vida en la luz, no en la tinieblas”. C.P actualmente integra el Movimiento Evangélico “Cita con la Vida”⁴⁷ comprometiéndose cada vez más. Participa de dos Ministerios: Grupos de Crecimiento e Iglesia para niños, tarea que realiza en su barrio junto a su esposo y otras mujeres. “Lo que sí, bueno, que es respetuoso, acá ellas han tenido un despertar y se han ido a los evangélicos [...] yo creo que la Iglesia de Córdoba, le falta bastante... distinto algunos sacerdotes que vienen acá” (Entrevista 9,2017).

La **Trabajadora Social** puede decir que: *“Se manifiestan con cierto alivio cuando participan de actividades que las llevan hacia la espiritualidad de ellas y yo creo que la fe también las ayuda a animarse a dar otros pasos...”*.

La propuesta se desarrolla en un clima comunitario que toca su vida y le dan otro sentido.

“Cuando llegamos acá los miércoles, cuando dan la Palabra, a mí ya me entra eso y me llena algo que por ahí me dan ganas de llorar...por ahí, porque es una cosa que me llega a mí, porque hay cosas que dicen que son ciertas, que uno muchas veces tiene adentro de uno y no las saca a eso” (Entrevista 4,2017).

Por su lado **A.N** dice: *“He vivido cosas que lo relaciono con lo religioso y realmente me llega mucho, pero me gustaría ser más constante [...]de rezar todos los días, de ir más seguido a la Iglesia, de estar más cerca de Dios”*.

Mientras que **C.P** relata su experiencia personal y social: *“Uh... La verdad que, más que todo en estos últimos tiempos, he sentido la presencia y el amor de Dios ¿no? hacia mí [...] ha sido de mucha luz para mi vida, para mi familia... para poder dar luz a otras personas que a veces no encuentran la salida. [...] hoy en día, el primer lugar es Él. Y después arranco con todo lo que sea por detrás, pero ya tomado de su mano, caminando con Él a mi lado”*.

⁴⁷ Más información en : <http://citaconlavida.com.ar/>

Coincidiendo con el autor Palacio Vargas (2015) decimos que la apropiación de un sistema determinado de creencias permite al ser humano avanzar en la comprensión de su vida y la vida de otros. La vida se dinamiza, resignifica y avanza a medida que va adquiriendo valores. Por lo que no se trata de espiritualizar la realidad, sino de dar otro significado a todo lo que se vive, se padece o se goza.

En nuestro caso, los valores de la Institución son propios de la persona de Cristo, sus dichos y hechos se transmiten por las Religiosas o voluntarios en un clima de serenidad y de silencio creando un espacio para la reflexión e interiorización de su propia vida.

Generalmente las mujeres tienen apertura, confían sus dificultades, escuchan con atención, relatan sus testimonios y experiencias basadas en la fe, el amor, la esperanza, la misericordia y el perdón.

Analiza una de las Hnas. : *“creo que hay una adhesión porque toca el corazón. Después bueno, ellas irán descubriendo, desde qué religión lo siguen a Él, pero que en común creen en Dios, creen en Jesús”*.

La dinámica fue cambiando, ésta no siempre fue bien recibida por las mujeres sin embargo desde la institución se fue innovando, con sencillez involucrando la fe de cada una través de sus inquietudes y experiencias. *“Los primeros años te digo, hacían oídos sordos o hacían malas caras. Eh... las he visto a las chicas por el espejo. Como diciendo “uhhff, ¿otra vez?[...] se buscó miles de formas, honestamente, hasta que se encontró”*, relata la **peluquera**.

La Institución si bien es *Católica* no excluye a aquellas mujeres que no lo son. *“Como norma y como regla tuvimos siempre de respetar a todas las personas y a todas las creencias y exigir lo mismo para nosotras ¿no?, a nadie se le cerró la puerta [...] si el respeto porque bueno lo nuestro es una institución religiosa, entonces respeto mutuo. Si, eh... formación en valores teníamos todas las semanas: valores humanos, valores naturales y valores evangélicos, o sea que uno se apoya sobre el otro”* (Entrevista 8,2017).

En su relación expresa C.C: *“Esos valores en mi transformación, creo que son primordiales [...]me siento enamorada así, de la vida, de Jesús, de todas estas cosas que ha hecho la Santa, de todo lo que nos dejó [...] uno ve un cuadro o reza y se siente que se yo, como un amor especial*. La vida de Santa Micaela, fundadora de la Congregación, también se vuelve una figura valiosa porque hasta el final de su vida luchó por el respeto, la dignidad y la libertad de la mujer. Ella es una referente y compañera de camino.

Una de sus frases muy conocidas nos dice: *“Amo a todas mis hijas de un modo que no lo pueden pensar; pero en el cielo lo conocerán y verán que sólo he vivido por Dios y para ellas”* (Adoratrices Andalucía, 1995:73).

Estos valores a su vez no se reducen a un espacio sino que atraviesan la dinámica del proyecto, como lo afirma la **Superiora Provincial**: *“evangelización implícita dada en lo cotidiano, con el ejemplo, esto de respeto, tolerancia, de paciencia, de cariño y otra, ya más explícita, a quienes deseaban formarse para poder recibir los Sacramentos”*.

En Susana, **Abogada** y laica Adoratriz vemos una de las motivaciones fundacionales y que Santa Micaela recordaba con frecuencia: *“no habremos hecho nada sino hemos acercado a las mujeres a Dios [...] de qué me vale, de que me sirve tener la mejor profesional de peluquería, de pastelería, de manualidades, de costura. Si no hay un acercarse a Jesús y de una manera en particular que es en la Misa”*.

“Hoy cuando las significaciones de vida para el ser humano están dinamizadas por el asunto de la integralidad, la espiritualidad entra a formar parte de esos múltiples componentes que edifican al sujeto” (Palacio Vargas, 2015:465).

Hace dos años, al espacio de **Formación Humana y Cristiana** se introdujo el **Taller de Habilidades Sociales y Laborales** propuesto por la *Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo* con el objeto de acompañar la Capacitación.

Dichas "habilidades" no se reducen a un espacio de trabajo sino que valen para cualquier relación y para la vida. Su fin es descubrir y generar en las mujeres aprendizajes que permitan mantener y alcanzar buenas relaciones con ellas mismas y con los demás (relaciones interpersonales). *“Yo le sabía decir a la Angélica a la profe Angélica... decía yo creo que el secreto está en enamorarnos de uno mismo y siempre digo, a veces uno como una tonta se enamora de los hombres y terminamos haciendo desastre en la vida porque parece que si ese hombre no está, nos morimos”* (Entrevista 1,2018).

Observamos que las mujeres en el espacio formativo van conociéndose y reconociéndose. Provocadas en sus modos de vida, aprenden a valorar su ser mujer, como el caso de **C.P** que nos cuenta: *“Aquí empecé a ser mujer... a crecer, a desarrollarme como mujer, a hacerme valer, a hacerme fuerte”*.

Así mismo agrega **C.C**: *“fueron mis mejores espacios, porque me formaron la persona que hoy soy y que me considero fuerte... me considero... escuchada... me considero... una privilegiada de la Santa [...] a veces digo: no sé cómo fue que salí de tantas cosas. Y que hoy puedo ser yo y realmente me siento orgullosa de lo que soy, de lo que siento, de mi corazón sano, de mirarme en el espejo.*

A.N, quién realizó cuatro cursos en el Proyecto reconoce que “no es solamente el tema del taller o sea del... de tener el certificado, sino que se basa más que nada en el acompañamiento de cada una. En lo personal sentí mucho apoyo, tanto de las Hermanas, del Equipo: de Psicólogas, eh... Abogada, Asistente Social. Todas, todas se preocupan por una”.

Podemos decir que la formación es central en el fortalecimiento de la autoestima y el empoderamiento. Se ponen a disposición herramientas que en diálogo van siendo adquiridas por ellas habilitando el paso de objeto a sujeto.

En relación a la **Capacitación**, las participantes nos dicen:

C.C una de ellas comparte: “aportó a darme fuerza, a... convertirme más así emprendedora, a querer hacer cosas [...] desapareció de mi vida todas las cosas con las que cargaba y aparecieron todas las otras cosas que dejé que se fueran [...] Pero... profesionalmente creo que, que logré esto de poder elegir lo que quiero hacer hoy y que me haga bien”.

O como relata *L.V*: “Me gustó los talleres de costura porque me gusta coser. Yo aprendí a coser siempre a mano. La máquina primero no la sabía manejar pero a mano siempre cosí. Y pintura también, porque me relajaba mucho pintura sobre tela, cuando pintaba era una cosa que me relajaba mucho. Estaba más tranquila... así... muchas veces uno tiene que tener algo en su mente para estar bien, aparte que aprendí y pude yo hacer cosas para vender. Eso también me valió mucho”.

Las mujeres suelen hablar en pasado y en presente, ya que los emprendimientos que realizan suelen ser ocasionales o por temporadas, según oportunidades y circunstancias.

Frente a esto opina **Hna. Daniela**: “O sea es óptimo tener el certificado ¿no? y es bueno porque pueden hacer microemprendimientos en sus casas. Pero es una mujer que va a envejecer, es una mujer que se va a poner grande, una mujer que puede hacer algunos trabajos en la casa ¿pero eso cómo se sostiene en el tiempo...? Personalmente siento que como proyecto, como Centro de Capacitación, tenemos que pensar una instancia media” (Entrevista 7,2017).

La dinámica capacitadora y formadora no resulta para todas de la misma manera, **Hna. Gabriela** establece cuatro grupos de mujeres participantes:

“Para algunas un lugar donde aprender cosas buenas, donde se las ayudaba con cosas materiales y a nivel de necesidades como psicóloga, trabajadora social, de trámites, reclamos ante la justicia a través de la abogada... Para muchas un lugar importante de... como centro de referencia, donde valoraban la acogida, el acompañamiento, las herramientas que se les brindaban, la contención del equipo; otras no lo aprovechaban en el

momento, que bueno consideraban por ahí que se les exigía o bueno, no estaban de acuerdo con algunas cosas, pero luego se acercaban a agradecer todo lo que habían recibido y lo que les había aprovechado el tiempo que pasaron por acá o el tiempo que estuvieron por acá. Y muchas son las que han hecho verdaderamente procesos de empoderamiento, con aprovechamiento en todo sentido de lo que la casa les brindaba y han hecho un lindo camino, un lindo recorrido. Entonces hay como distintos niveles de aprovechamiento, pero bueno para todas vale la pena porque aun las que no lo valoraban en el momento, después se daban cuenta que les servía lo que habían aprendido”.

Podemos decir que tanto la capacitación como la formación entra en diálogo con la realidad de la propia mujer, su historia, sus deseos, motivaciones y también límites muchas veces en relación a sus tiempos porque como dice una de las entrevistas “*nadie nos obliga*” (Entrevista 1, 2017). Se propone una forma de trabajo personal y grupal en el que cada una irá respondiendo de forma individual.

Sólo por Ellas – Córdoba con Ellas

El Instituto de Religiosas Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad en Córdoba desde el 2015 se registra anualmente en el *Registro Provincial de Instituciones Capacitadoras (REPICA)*⁴⁸. Esto le permite actuar como entidad capacitadora y la habilita a dictar las distintas especialidades incluidas en el catálogo de certificación oficial de la Secretaria de Equidad y Promoción del Empleo, quién cuenta con una oferta de formación profesional en todo el territorio cordobés. La creación de *un Sistema Provisional de Certificaciones Oficiales* es parte de la política pública orientada a la *Formación Profesional y Capacitación*, con el fin de promover la mejora de la empleabilidad ciudadana y su desempeño en el mundo del trabajo, su enfoque es tanto de derecho como de género. Las acciones también se despliegan en: los Centros de Desarrollo Regional, Empresas Privadas y otras Organizaciones No Gubernamentales, teniendo en esta última el objetivo de llegar a poblaciones que viven la vulnerabilidad social y laboral.

Sin embargo nos encontramos con la opinión de la Coordinadora del Centro, ella refleja que las intervenciones requieren un andamiaje de respuestas a la complejidad social y que no siempre se da “*...uno siente que para la mujer, es pobre la respuesta aun en el*

⁴⁸ A él solo pueden registrarse instituciones privadas, con o sin fines de lucro, cuya Personería Jurídica esté vigente. Instituciones de índole pública (estatales o no estatales). Estas pueden realizar acciones de capacitación a través de acuerdos con la Secretaria de Equidad y Promoción del Empleo. (<http://empleo.cba.gov.ar/formacion-profesional/instituciones-y-docentes>)

marketing que tienen que es hermoso, impecables los proyectos... pero que en la realidad hacen agua... ante mujeres en situación de violencia, o de explotación, la propuesta de casa refugio, la propuesta de hoteles, de botón anti pánico, los subsidios y todo lo demás...”.

El denominado *Catálogo de Certificaciones Oficiales*, es dinámico, flexible y se organiza por sectores de producción. Los diseños curriculares se estructuran en: módulos por campo ocupacional y por nivel, con una carga horaria específica, la certificación y las condiciones de ingreso. La característica más importante y distintiva de este tipo de marco, dirán, es que se pasa de una lógica centrada en las instituciones formativas, a una lógica centrada en los logros educativos de las personas⁴⁹. Cada Institución registrada solicita a principio de año los cursos que pretende brindar, en ellos pueden continuar los mismos capacitadores, proponer o solicitar nuevos. Estos pueden ser aprobados o no.

Cada curso, presenta un presupuesto para la compra de materia prima, este se relaciona con el pago del capacitador, concediendo un porcentaje de lo que se le pagará al mismo, cubriendo no necesariamente todos los gastos de los insumos requeridos para el taller.

El sueldo de los capacitadores, es recibido por dicha Secretaría, éstos deben estar inscriptos en el *Registro Provincial de Capacitadores (ReProCa)* y registrarse como *Monotributistas* recibiendo el pago en forma de honorario por servicios a cargo de terceros.

Relata la **Peluquera**, *“me hice monotributista para que puedan tener certificados las jóvenes, y bueno mi contacto con Equidad es ese solamente, al ser monotributista ellos aceptan mi parte laboral, profesional de peluquera, entonces ellos me abonan por hora de clase”.*

La Institución, por su parte, debe acreditar organización interna, capacidad técnica, infraestructura y equipamiento que permita el desarrollo de las capacitaciones solicitadas.⁵⁰

El Proyecto Sólo por Ellas, ofrece desde el año 2012⁵¹ distintos cursos con acceso a una formación certificada, elevando el nivel de Capacitación, permitiendo la acreditación oficial de las cualidades profesionales dentro del mundo laboral. La propuesta pretende disminuir la distancia entre la oferta de formación y las necesidades para trabajar. Siendo que estamos inmersos en un contexto fluctuante de trabajo, que trae consecuencias: un mayor requerimiento de especificidad, aumento de personas jóvenes buscando trabajo, entre otras.

⁴⁹ Extraído del Catálogo de Formación Profesional, Agencia de Promoción del Empleo y Formación Profesional, Gobierno de Córdoba.

⁵⁰ Extraído de <http://empleo.cba.gov.ar/formacion-profesional/instituciones-y-docentes/>

⁵¹ En anexo 3se encuentra la variedad de cursos ofrecidos por la Institución desde la fecha al 2017.

Rememora la **Trabajadora Social**: “El otro día una de las chicas me decía “yo estuve haciendo un trabajito de peluquería y le dije: ahora tengo que cobrar más porque tengo un certificado oficial. Ellas se sienten con más posibilidades”.

Se sienten... ¿pero las tienen?

“Algunas han conseguido un empleo de acuerdo al rubro que estudiaron o para el que estaban preparadas, capacitadas y la certificación oficial las ayudó mucho... Por ejemplo las que hacían cocina, realizando mesas de dulces, eh... algún tipo de eventos... entonces bueno, eso les facilitaba tener la certificación. En otras las posibilidades de trabajo fueron rechazadas, como decía antes por motivos familiares, por no tolerar la exigencia diaria de horarios o porque no se consideraban en condiciones de emprender un trabajo bajo un patrón, una patrona, con compañeros, o sea el tema del autoestima” (Entrevista 8,2017).

La instancia estatal considera a la formación profesional como el instrumento privilegiado que constituye el motor de crecimiento productivo; permitiendo contribuir a la adquisición de conocimientos y capacidades profesionales, que permitan el ejercicio del derecho al trabajo y la participación del desarrollo social y productivo de la provincia⁵². Este se complementa con otros programas ofrecidos desde la instancia estatal Nacional y /o Provincial, facilitando becas o promoviendo espacios de inclusión laboral. *Córdoba con Ellas* actualmente es el Programa que aglutina distintas acciones estratégicas dirigidas a las mujeres en el área del trabajo, salud, educación y familia.

La Coordinadora del Centro durante el 2017 presenta características de la población y la necesidad de un Estado presente y responsable ante una mujer que logra avances y sufre retrocesos: “La mujer que nosotras acompañamos, es una mujer que tiene muchas recaídas en el proceso, y es muy frustrante acompañarlas, aun en la alegría de poder estar al lado de ellas, entonces eso gesta abandonos de la mujer... entonces uno sabe que ellas en esas recaídas, vuelven y uno tiene que salir en esa búsqueda. Y no creo que el Estado pueda llegar a responder a esas recaídas [...] a veces también ver sus posibilidades reales, porque el hecho de no contar a veces ni siquiera con los estudios primarios, el hecho de ser grandes, ya con 40 años no la van a tomar, entonces bueno qué les está ofreciendo el proyecto o el proyecto les está haciendo un maquillaje en realidad”.

El final de su intervención nos abre a un interrogante interesante... oportuno a nuestro trabajo.

¿Realidad o Maquillaje?

⁵² Extraído de <http://empleo.cba.gov.ar/formacion-profesional/> [En línea 11/01/2018]

Para la Real Academia Española⁵³ la palabra realidad alude a la existencia real y efectiva de algo, es decir, lo que ocurre verdaderamente. Mientras que maquillaje refiere a la aplicación de cosméticos en una parte del cuerpo, para embellecerlo o modificar su aspecto, así como también modificar la apariencia de algo para disimular su verdadera naturaleza.

Sabemos que el Proyecto “Sólo por Ellas” 2017 se presenta con el objetivo general de: *“Acompañar a la mujer y sus hijos/as, en situación de explotación sexual comercial y/o trata, a través de una atención integral que abarque las diferentes dimensiones de la persona, mediante la formación y capacitación técnico-profesional, para consolidar su proyecto de Vida”*.

Frente a esto... ¿Cómo realiza sus intervenciones? ¿Qué metodología implementa?

Para el abordaje la Institución lleva adelante un proceso metodológico, define y delimita espacios y sujetos, propone un plan de acción y ejecución. El proceso de intervención se encuentra definido en cinco etapas o fases:

1. ETAPA DE CONTACTO

En esta etapa puede que la mujer aún no se plantee cambiar de situación. Por lo que la constancia y la construcción de vínculos se tornan elementos claves. Relata **C.P.**: *“Ellas siempre nos iban a buscar y yo siempre decía que no. Y bueno, ese día [...] me anime a venir, a empezar, a darme una oportunidad”*. El miedo al fracaso, los juicios y lo desconocido, puede prolongar la decisión.

Relata una de ellas *“...para qué querés que vaya? ¿A quién le puede importar lo que a mí me pasa? [...] me dijeron: “a nosotras” [...] cuando me dijo [...] me cambió el mundo en el instante [...] esa palabra me quedó marcada para siempre.*

En el acercamiento recibido las mujeres expresan haberse sentido valoradas, respetadas y escuchadas.

2. ETAPA DE ACOGIDA

La acogida no pretende reducirse a la llegada de la mujer al proyecto, sino que es una estructura de confianza que la sostiene a lo largo de su proceso (Gijón Casares, 2017). En palabras de **Hna. Gabriela**: *“El vínculo que se establece [...] es muy grande, más allá de la capacitación o de la formación, y eso hace que la relación sea una relación personal [...] la persona. No es un número, no es un legajo, sino que es una mujer con cara, con rostro, con historia, donde sabemos cómo está, qué le pasa”*.

⁵³ Extraído de: <http://www.rae.es/>

Expresa una de las alumnas: *“acá me sentí como en el mismo lugar, con que todas éramos iguales, todos nos trataban igual. (Entrevista 1, 2017).*

3. ETAPA DE CAPACITACION EDUCATIVA

El proyecto plantea dos niveles simultáneos de intervención: encuentro consigo misma y Capacitación Técnica y Académica.

Expresa **C.C**: *Aprendí a crecer como mujer, como compañera, como emprendedora.* Así mismo **C.P** nos cuenta: *“fui intentando, intentando, intentando, y bueno hoy en día puedo hacer cosas para vender, desde todo lo que he aprendido[...] hoy sé cortar el pelo, se hacer una comida, se tejer una bufanda, de todo un poco... se hacer un vestidito o alguna ropita... la verdad que me doy maña para todo...”* y agrega que los terminaba con mucha dificultad, atribuyendo a su poca estima y *“todo lo anexado a la vida de uno que son drogas y la vida de la noche... todo eso como que me anuló mucho la cabeza”*. Lo mismo **L.V**, *“al principio me costó mucho porque era como que tuviera vergüenza, muy tímida... pero después no [...] acá te dan todas herramientas [...] para que puedan y dejar esa vida...”*

Sostiene **A.N**, *“... desde que estoy en la casa puedo empezar algo y terminarlo porque siempre por mí cuenta si empezaba algo lo dejaba... no era constante. [...] En lo personal sentí mucho apoyo, tanto de las Hermanas, del Equipo: de Psicólogas, eh... Abogada, Asistente Social. Todas, todas se preocupan por una”*.

Para todas implicó un proceso de cambios y formación direccionados a su propia autonomía.

4. ETAPA DE INSERCIÓN SOCIO – LABORAL

Responde a las necesidades de orientación laboral, afianzar el empoderamiento en sus derechos y deberes. *“Creo que esto no se logra improvisando o diciendo: “bueno conseguimos un trabajo para vos [...] es imposible decir, bueno estás en el Centro de Formación aunque lleve un año, dos años, diez años, si vos no preparaste con ellas el camino para sostener otra estructura cuando no hay estructura en ellas”* Expresa **Hna. Daniela**

En su relación opina la **Trabajadora Social**: *“falta todavía transitar un camino para que ellas puedan incorporarse... Están más al nivel de las cuestiones de trabajo individual o a partir de las relaciones que ellas tienen, más que de ingresar a algún trabajo organizado”*.

Por ejemplo **C.P** vende comidas a través de encargo, pero no siempre tiene ventas y tiende a desanimarse porque en su casa es la responsable de todo: *“ya empecé en casa, por ahí medio que me caigo porque bueno, a veces no se vende... como que hay que salir a*

buscar y por ahí me cuesta porque tengo mi hija que es chiquita... pero como que yo soy la que tengo que hacer todo porque soy su mamá y tengo que llevarla, traerla y bueno se me complica un poco”.

5. **ETAPA DE EGRESO Y SEGUIMIENTO:** se acompaña su inserción social y laboral, y se las sigue apoyando para que continúen con su formación académica (secundaria, terciaria y universitaria).

L.V ya no seguirá cursando costura en el Centro y tiene como deseo “*no depender de nadie y hacer como un micro emprendimiento para yo poder salir adelante. Porque en los talleres aprendí mucho, entonces ya se yo como manejarme... de no salir más a ningún lado, quedarme en mi casa con la máquina de coser, así, cosas así. O sea, fue mucho para mí... esto. Aprender esto y hacer para mí vida algo mejor”.*

A *C.P* le anima el apoyo de su esposo: “*Quiero terminar el secundario, con mi esposo, seguro lo vamos a hacer juntos y creo que eso va a ser de mucha bendición para mi vida, porque es algo que me quedó inconcluso en mi vida”.*

Otras alcanzan estudios terciarios o universitarios: *C.C* está comenzando, “*Ahora me anoté en la Facultad para estudiar Psicopedagogía... Digo... tal vez nunca termine la carrera, no lo sé, pero no me voy a quedar con la duda de decir que hubiera pasado si me hubiera anotado. Entonces ya me anoté”.*

Afirma la *Hna. Daniela*: “*creo que hay un bache grande entre lo que logra en el proyecto la mujer al mercado laboral [...] hay que trabajar mucho el tema educativo, la mujer lo mejor será que pueda terminar la secundaria y poder trabajar mucho el tema de la estima”.* El estado anímico, su organización cotidiana y las exigencias laborales, es un factor que no siempre facilita la integración al mundo laboral: “*Inician, inician muchas por ahí con intentos de emprendimientos laborales. Ellas, por ejemplo, cosen y van a la feria a vender, pero no siempre van o no siempre producen la cantidad de mercadería necesaria para ir, entonces es un poco ayudarles en ese proceso de seguir adelante, de sostener, de profundizar, de crecer”*(Entrevista 5,2017).

Como vamos observando los procesos son distintos, las personalidades y las necesidades también. Se necesita acompañar la población de una forma más continua y sistemática. Teniendo en cuenta tiempos definir pequeños objetivos y prioridades que puedan ir surgiendo. Diseñar con las que lo necesiten una propuesta de intervención que permita responder a las exigencias y requisitos del mercado de trabajo.

Cuadro de Capacitaciones llevadas a cabo en el periodo 2012 – 2017

El cuadro siguiente representa los Cursos de Capacitaciones y su acceso gradual a la Certificación Oficial ⁵⁴ propiciada por la Provincia de Córdoba.

Año	Cursos	Áreas y certificaciones
2012	5	<i>Gastronomía: Pastelería.</i> Costura – Tejido, – Manualidades y Artesanías – Peluquería.
2013	9	<i>Gastronomía: Cocina Básica, Asistente de Pastelería, Especialización en Pastelería, Ayudante de Cocina.</i> <i>Herramientas para el desarrollo y gestión de micro emprendimiento de autoempleo.</i> <i>Indumentaria: Costura industrial, Confección de indumentaria.</i> Tejido – Manualidades y artesanías.
2014	9	<i>Gastronomía: Elaboración artesanal de dulces y conservas, Panificación.</i> <i>Estética personal: Peinados, Cortes Unisex, Permanentes y alisados, Coloraciones.</i> Ambos incluyeron el módulo de <i>Proyecto ocupacional.</i> Costura – Tejido – Manualidades y artesanías en papel.
2015	7	<i>Gastronomía: Panificación, Pastelería.</i> <i>Estética personal: Maquillaje Integral, Corte Unisex.</i> Corte y confección – Tejido y Bijouterie – Danzas árabes y Folklore.
2016	5	<i>Gastronomía: Panificación.</i> <i>Estética personal: Corte Unisex.</i> <i>Habilidades Sociales y laborales.</i> Corte y confección – Tejido y Bijouterie.
2017		<i>Gastronomía: Asistencia en Pastelería y Pastelería.</i> <i>Estética personal: Colorimetría y Maquillaje Integral.</i> <i>Indumentaria: Costura Industria.</i> <i>Habilidades Sociales y laborales.</i> Taller de artesanías: cerámica y pintura.

⁵⁴ La Certificación Oficial está representada en cursiva, para diferenciarla de aquella capacitación que es impartida desde la Institución.

Una mirada desde el Trabajo Social

El padecimiento puede volverse habitual, por eso la intervención en lo Social implica muchas veces, hacer visible en el "otro", desnaturalizar escenarios en los que se construye día a día el mundo de la vida (Carballeda, 2002).

Para el Trabajador Social, "la intervención en lo social implica una dirección definida desde la demanda o la construcción de ésta, en relación con la denominada " *cuestión social*", (Carballeda, 2002:93) por esto, se deben entender sus múltiples expresiones, explicar los procesos sociales que las producen y reproducen, comprender como influye en la vida cotidiana de los sujetos.

Se vuelve de gran importancia "Comprender y explicar lo social desde la singularidad, centralizando la mirada en los propios actores [...] a través de un serie de interrogantes, que van desde cómo se construye su mundo a cómo le da sentido, pasando a cómo lo explica" (Carballeda, 2002:96).

La **Trabajadora Social** de Sólo por Ellas, coordina las actividades junto al Equipo interdisciplinario y opta por el trabajo personal con las mujeres sin dejar de participar de las instancias grupales, así mismo lleva adelante "*la articulación y la relación hacia el afuera con las otras instituciones [...] porque si bien nosotros tenemos objetivos precisos, actividades concretas, las problemáticas de las chicas exceden nuestra propuesta diríamos. Pero ellas no están ellas y nosotros.* Si pensamos en la vida cotidiana de las mujeres esta se desarrolla en un ambiente familiar, su definición clásica abarca la sexualidad, procreación y convivencia dimensiones que hoy sufrieron grandes transformaciones. Lo que permanece es una serie de vínculos familiares (madres y padres y estos con sus hijas/os, hermanos y parientes lejanos). Ante esta fragilidad y limitación el sujeto requiere para su bienestar físico, psicológico y social la integración en redes comunitarias que posibiliten la contención, brinden afectos, solidaridad, identidad y sentido como espacio alternativo de socialización (Jelin, 1996). De modo que la profesión nunca ve a un sujeto aislado sino en relación y la comprensión de ellas le permiten formular estrategias de intervención.

Las mujeres que incluye el proyecto tienen una historia, vivencias y una serie de situaciones producto de la prostitución. Esta realidad conlleva distintas intervenciones que inician con una demanda previa: pudiendo venir de ellas o ser generada desde la Institución en un proceso de reflexión – problematización que parte de una visión teórica- ideológica dirigida a una acción con sentido. El análisis de la demanda, el interés de ella, el deseo y la

necesidad de la organización es uno de los primeros pasos para entender en qué consiste el conflicto y la problemática de la organización” (Baremlitt, 2005).

“Nuestra preocupación permanente es como ayudarlas a ellas a dignificarse como mujeres, el empoderamiento, la defensa de sus propios derechos. Porque en general todas vienen de experiencias bastante complejas, de vida familiar difícil o traumática, entonces por ahí cuesta”, expresa la **Trabajadora Social**.

Pensar la intervención social, es definirla como un procedimiento que actúa y hace actuar, que produce expectativas y consecuencias sobre la “otra” (sujeto o grupo), genera una peculiaridad en la institución y desencadena dispositivos e instrumentos en ésta que debería producir modificaciones sobre lo que se pretende actuar (Carballeda, 2002).

Explica **Hna. Daniela**: *“Creo que el acompañamiento que siempre decimos integral, o sea para llegar a lo que es laboral, a la reinserción laboral de la chica, de la mujer, creo que hay que trabajar mucho en ella la estima, de poder fortalecer cuáles son sus capacidades, sus aptitudes, como el conocerse, su autoconocimiento y creo que la clave más fuerte, de los años de acompañamiento a ellas, es la perseverancia del equipo de intervención. La mujer por lo que ha vivido ya sea el adolescente, el trauma, la herida, provoca muchas recaídas. Entonces, ahí es donde las intervenciones tienen que permanecer y perseverar en el tiempo”*.

Todo Trabajador/a Social no actúa aislado sino que forma parte de un trabajo colectivo. En este Centro la profesional integra un Equipo de trabajo junto a una Psicóloga y una Abogada al que la Institución denomina *“Equipo Técnico”* para separarlo de las educandas de los talleres. “Su inserción en la esfera del trabajo es parte de un conjunto de especialidades que son accionadas conjuntamente para la realización de los fines de las instituciones empleadoras, sean empresas o instituciones gubernamentales” (Iamamoto, 2003: 82), siendo en nuestro caso una institución religiosa sin fines de lucro.

“... cada una desde su rol, desde su especificidad, pero bueno, el objetivo era el acompañamiento de la joven, de la mujer, de sus hijos... y no solo de las que venían acá, que ya a partir de la intervención del equipo, esto se extiende a su familia, entonces bueno... poder hacer reuniones con sus parejas, con sus hijos más grandes que ya no venían acá, o sea distintas intervenciones que facilitaban mejorar la calidad de vida de todo el núcleo familiar”(Entrevista 8, 2017).

Es por eso que su acción tendrá particularidades de acuerdo al proceso de trabajo en donde se inscriba y dentro del proceso colectivo de trabajo. (Iamamoto 2003).

El profesional por más que disponga de una autonomía relativa no posee todos los medios necesarios para concretizar su trabajo, parte de los medios o recursos materiales, financieros y organizacionales que están previsto en los programas y proyectos de la Institución.

Relata la **Trabajadora Social**: *“Ellas están inmersas en un contexto comunitario, familiar, entonces también es descubrir otros recursos, porque hay instituciones que tienen programas de atención a los cuales nosotros podemos ser un buen proyecto, un buen plan de acompañamiento, de ayuda a ese proceso desde una actividad concreta. Entonces en ese sentido hay que ir viéndolo con cada una de las chicas”*.

Nos cuenta la **Hna. Provincial** que la facilidad de acceso a los recursos económicos y/o institucionales se vio transformada en estos últimos años: *“teníamos esa facilidad de poder acercarnos a alguna dependencia que nos escucharan y que dentro de las posibilidades y de las políticas públicas de ellos, pudieran... no para nosotras porque lo que hacíamos nosotras es ser un cause ¿no?, o sea recibir para poder dar*.

Todas las instituciones tienen su objeto organizacional, así como también el Trabajador Social tiene su objeto profesional. Campana y Garma (2006) refieren al primero como aquel establecido por una organización determinada, sus límites y diseños en un espacio de tiempo dentro de relaciones de poder. “Mientras que el objeto profesional se refiere a las relaciones sociales” (Campana, Garma, 2006:14) atravesadas por conflictos.

Podemos decir que las relaciones sociales son objeto de intervención, tienen una parte dada independiente de nuestra voluntad y otra construida teóricamente.

Tanto hombres como mujeres en su vida cotidiana construyen distintas relaciones entre familiares, amigos, vecinos y otros. Producen intercambios y reciprocidades de manera que van adquiriendo su propia identidad inscripta en un contexto producido por lo histórico, lo familiar, la lengua, las creencias, la cultura, etc. Creando a su vez una posición en relación a sus necesidades y demandas (Carballeda, 2002).

“Por ejemplo cuando vine acá, ahí me puse a pensar lo que es uno ir a ser un objeto del hombre, y después más cuando fui muy golpeada yo... yo iba con los ojos así morados, una vez casi pierdo el ojo...” (Entrevista 4, 2017).

Podemos mencionar en relación a esto a Carballeda quién al analizar modos de intervención propone que éstas permitan reconocer lo que se posee como sujeto, siendo que puede estar impedido a causa de determinadas construcciones históricas, políticas y sociales (Carballeda, 2002).

“Intervenir también implica interrogarse sobre las circunstancias, construcciones o acontecimientos que se interponen entre sujeto e identidad” (Carballeda, 2002:110).

Por ello es importante resaltar que “el código de Ética indica un rumbo ético – político, un horizonte para el ejercicio profesional. El desafío es la materialización de los principios éticos en la cotidianeidad del trabajo, evitando que se transformen en indicativos abstractos, desconectados del proceso social [...] Poner los derechos sociales como foco de trabajo profesional es defenderlos tanto en su normatividad legal, como traducirlos prácticamente viabilizando su efectivación social” (Iamamoto, 2003:98).

Las dificultades que atraviesan las mujeres en contexto de prostitución, visualizada en la violencia que ejercen sobre su integridad sexual: objetivación, poder, dominación, requiere de acciones concretas desde el Trabajo Social y su Equipo Técnico junto a otros actores institucionales dirigidas a la consecución de derechos sociales para el fortaleciendo de una autonomía, que empodere y permita tomar decisiones a las mujeres que las lleven a la transformación y al mejoramiento de su calidad de vida.

Así mismo nos preguntamos si estas acciones también favorecen el pacto entre las mujeres ¿Al interior del Centro se desarrollan relaciones vinculares entre las alumnas que permitan cultivar la sororidad?

Hablemos de vínculos y Sororidad

“Frente a la fragmentación de la sociedad se halla la pedagogía del encuentro, único modo de restaurar una base social verdaderamente democrática y de restablecer las condiciones de la política por encima de la guerra”

(Binder, 1991:157)

Consideramos que la fragmentación que atraviesa la sociedad está ligada a la fragilidad de las relaciones personales, los sistemas de apoyo y la escasez de vínculos de inserción comunitaria. Así mismo la población investigada se caracteriza por un debilitamiento o ausencia de apoyos y redes sociales, dificultades para satisfacer sus necesidades básicas, problemas de salud física y psíquica.

¿La construcción de estructuras de solidaridad de tipo relacional permite estabilizar la vida cotidiana, de especial manera para quienes viven la vulnerabilidad y la precariedad? Merklen afirma que la familia, la religión y el barrio ocupan un lugar privilegiado para tal fin por constituir la proximidad cercana del sujeto. (Merklen, 2005)

Por esto que, analizar los vínculos entre las participantes desde el concepto de sororidad permite la identificación y la reconstrucción de lazos de significación a partir del compartir distintos espacios en la Institución.

De acuerdo a Marcela Lagarde,

“La palabra sororidad del latín soror, sororis, hermana, e-idad, relativo a, calidad de. En francés, sororité, en italiano sororità, en español, sororidad y soridad, en inglés, sisterhood. Expresa la dimensión ética, política y práctica del feminismo contemporáneo. Es un término que enuncia la relación paritaria entre mujeres, sumando y creando vínculos” (Lagarde, 1997:126).

Si observamos la generalidad de las entrevistadas, todas nos hablan de relaciones de amistad, donde se percibe la solidaridad con una carga de sensibilidad e identificación entre ellas, por ejemplo nos dice C.P: *“Las vivencias desde la amistad que tenemos en este grupo, con estas mujeres, que hemos pasado todas por las mismas circunstancias casi y cosas bastante feas”*. *“Eso sí... Yo siempre dije que cuando quieren algo que esté a mi alcance...”* Afirma su disponibilidad y presencia L.V ante su solicitud.

A.N no nos habla de grupo sino de la relación que estrechó con una de las mujeres del Proyecto: *“Actualmente mi única amiga y a la que le cuento todo y es madrina de mi último hijo la conocí acá.”*

Relata la **Hna. Gabriela**: *“Las mujeres de por sí entre ellas son muy solidarias, capaces de hacerse cargo cuando sus compañeras están atravesando situaciones difíciles, y pueden ser enfermedad, violencia en su domicilio, cuando no tienen los medios para hacer algo, medicamentos, alimentos, ayudarse mucho con los hijos...”*

Relata una de ellas: *“Cuando estuve quebrada fueron unas chicas de acá, fueron M, P, C y R. Fueron a visitarme ellas cuando estaba quebrada. Eso fue lo que también valoré mucho... porque de terminar acá seguimos en contacto con ellas. [...]Es un grupo lindo que se hizo y seguimos siempre siendo amigas y comunicándonos. Cuando una dice algo, ya estamos ahí, siempre fue así, muy lindo...”* (Entrevista 4, 2017).

Propician la confianza, el reconocimiento recíproco, el valor por cada una y el apoyo: *“cuando hacen algún emprendimiento en la venta de una feria se acompañan [...] actitud de ayuda, de una hacia la otra y yo lo que veo es que muchas veces el proceso de avance de algunas, como que ilumina y le sirve a la otra que está un poco más atrás para ver que se puede desde alguien que está casi a la par de ella”* relata la **Trabajadora social**.

Al actuar así, las mujeres amplían sus coincidencias y potencian sus fuerzas para alcanzar el lugar deseado en el mundo. Construyen con “la otra”, a diferencia de situaciones

en las cuales las mujeres están aisladas y girando en torno a grupos, intereses e instituciones masculinas” (Lagarde, 1995).

Una de las entrevistadas, presenta la apertura de ella hacia las demás y viceversa, la aceptación de “su yo”, es decir de sí misma “...*tuve muy buena relación con todas. Aprendí a poder, a ser yo. O sea si no me gusta algo aprendí a decirlo, a hablarlo pero... no, nunca tuve problemas con nadie*” (Entrevista 1, 2017).

“La sororidad busca la modificación de la relación entre las mujeres, la posibilidad de eliminar la idea de enemistad histórica entre ellas y la lucha contra los fenómenos de opresión” (Martínez de la Vega, 2014:9).

Al ingresar al proceso socioeducativo, el reconocimiento de sí mismas, empoderamiento y reconocimiento de la igualdad en el ser mujeres permite dar otro contenido a la misoginia que puede circular entre ellas.

Las estrategias llevadas adelante en las instancias grupales abren posibilidades para desarmar discursos que llevan a la estigmatización, la violencia o el sometimiento (Carballeda, 2002).

“...*el ambiente de la mujer en situación de calle, de prostitución, es un ambiente que las hace... eh... a lo mejor en la calle o en el lugar donde ejercen, rivales. Pero saliendo de ese medio, por la misma situación de marginación del resto y de auto marginación muchas veces, las hace solidarias entre ellas ¿no?, o sea en un ambiente son competencia y en otro ambiente son compañeras.*” (Entrevista 8, 2017).

Otra de las Hnas. presenta una visión que plantea la solidaridad en base a la familiaridad entre ellas (hermanas de parejas, primas, etc.): “*yo creo que la solidaridad está, pero está muy teñida, eh... por la historia afectiva cruzada entre ellas*” (Entrevista 7, 2017).

Si observamos las relaciones, no se reducen al ciclo educativo, van más allá de él y tienen continuidad “*con las chicas, siempre me mantengo en contacto por teléfono, por Facebook, eh... por mensaje con algunas chicas, para ver si están bien, si les hace falta algo, si necesitan algo, por ahí si les pasa algo les llamo a las Hermanas y les digo, o con las profes, bueno con el equipo también*” (Entrevista 1, 2017) y cuentan con el apoyo de la Institución.

Relata en plural la **Peluquera** por ser una situación familiar a la que se hacían presente sus compañeras de curso: “*venían unas chicas acá que tenían una niña enfermita y las otras se juntaban para apoyarla, para ayudarla, para acompañarla*”.

La experiencia de **C.P** entrevistadas con más años en el Proyecto nos dice: “*Hice un grupo muy lindo de mujeres. Con la mayoría me llevo bien pero siempre está el grupo ese de*

años y somos todas mujeres ya grandes. Eh... muy, muy contenidas, siempre estamos hablándonos, apoyándonos. Tal vez no nos vemos seguido después que terminan las Hermanas pero estamos ahí en contacto siempre y dándonos una mano.”

El apoyo emocional se sobrepone al económico, si bien algunas mencionan recibir tal apoyo: *“Es emocional más que todo [...] lo económico es como que cada una ve cómo va llevando la vida ¿no?”* (Entrevista 2, 2017).

En ellas se observa una sensibilidad especial por las mujeres que aún se encuentran en el ejercicio de la prostitución. Lo que vivieron en el pasado, las sigue interpelando y se oponen a toda forma de explotación, dominación, violencia de género. Asumen que cada una es un eslabón de encuentro con muchas otras y así de manera sin fin (Lagarde, 1997).

“Y siempre me pregunto lo mismo: ¿cuántas chicas puede haber por ahí como yo, que no saben que está esta casa?, entonces yo, a veces cuando algún amigo, algún conocido, me critican o hablan mal de alguien, les digo: no hables mal de alguien, cuando vos pases por algún lado y vos veas un prostíbulo o veas algo que te parece que para vos no es decente, no mires para el otro lado, tampoco vas a poder hacer mucho, pero si vos le das una tarjetita de la Santa ya estás haciendo algo, porque no es lo mismo no saber, a tener la curiosidad. Porque a veces en los dolores más profundos que nos puedan llegar a tocar vivir, estando en esa vida, esa tarjetita posiblemente nos pueda salvar” (Entrevista 1, 2017).

Relata C.C que una de sus motivaciones al inicio del Proyecto, pretendía el empoderamiento de las demás: *“... en los talleres me inscribí porque me gustaba compartir con las chicas. Me gustaba darles apoyo o fuerza que sí se puede hacer cualquier cosa que uno se plantee, que sí podemos llegar a las metas que decidimos, que no es fácil salir de la prostitución... pero que sí se puede”*.

“La palabra sororidad se deriva de la “hermandad entre mujeres”, el percibirse como iguales que pueden aliarse, compartir y, sobre todo, cambiar su realidad debido a que todas, de diversas maneras, experimentaron la opresión” (Leyva Duarte, 2014:18)

L.V también nos habla de su actitud para con una mujer en situación de prostitución: *Yo tengo una amiga también, que le digo: no, eso no es vida para chicas ¡jóvenes!, no es vida para vos le digo, no sabes lo que he pasado yo cuando he “trabajado”... si... pero no, le digo, y el año que viene yo voy a ver si la traigo acá a la chica esta[...]entonces como yo lo que he pasado no quiero que otra persona pase. Pero yo lo que he pasado, yo no le deseo a nadie eso, no es vida”*.

Los pactos o compromisos entre las mujer analizadas no se inscriben dentro de movimientos políticos o en el ámbito público, pero si desde la relación personal, partiendo de

sus experiencias de vida, marcan su posición en defensa de la mujer, sus vínculos y alianzas a través de “acciones específicas contribuye a la eliminación social de formas de opresión y al apoyo mutuo para lograr el poderío genérico de todas y al empoderamiento vital de cada mujer”. (Lagarde, 1997:126) Determinamos que la institución propicia dinámicas de amistad sororales ya que establecen apoyos económicos y afectivos, crean redes que fortalecen sus condiciones de vida. *“o sea hay como una sinergia que se da. No de una manera... como si fuera un familiar, ¿no es cierto? Pero hay un vínculo entre ellas”* (Entrevista 10, 2017).

CAPÍTULO 4

Reflexionando

“Creemos que el foco de atención de la profesión está en las condiciones de vida de los sujetos excluidos de los polos desde donde se redistribuye el poder, el saber y la riqueza.

Recuperar críticamente esta dimensión, significa reconocer los dos frentes que enfrenta la intervención profesional: por un lado la búsqueda de respuestas a problemáticas particulares de los sectores que viven directamente la vulnerabilidad de sus condiciones de vida y por otro el campo de los discursos institucionales y sociales acerca de las manifestaciones de la cuestión social” (Gancedo, Basuino, 2008: 6).

Conclusión

A lo largo de la investigación nos hemos encontrado con modos y estilos diversos de ser mujer. El recorrido histórico nos mostró la identidad que fueron adquiriendo en cada tiempo y espacio direccionado a un mayor protagonismo del que aún queda mucho por hacer.

En la actualidad distintos movimientos sociales buscan el empoderamiento de las mujeres luchando por un cambio de normativa y de silencio ante la opresión vivida, así como también un número de leyes y políticas públicas buscan sancionar, prevenir y erradicar la violencia ejercida hacia ellas.

Favorablemente clave para acceder a derechos vulnerados se volvió la visibilidad de las contradicciones atravesada por la desigualdad entre los hombres y las mujeres. Los nuevos aportes diferenciales entre el género y sexo ponen al descubierto relaciones de poder y dominación ejercidas en todos los ámbitos sociales. En efecto, ubicamos a la prostitución como expresión de la múltiple y la compleja trama de violencia en virtud de su aceptación social y violación permanente de los derechos humanos producida dentro de relaciones asimétricas entre clases y sexos. Determinamos que la prostitución niega al sujeto y lo convierte en objeto sexual. Su debate está marcado por quienes la apoyan argumentando su carácter de voluntariedad y quienes la rechazan presentando una serie de causas que cuestionan la libertad de la opción y las consecuencias físicas y psicológicas que derivan de la actividad.

La población de mujeres analizada vinculada al Centro de Formación y Capacitación Laboral Santa María Micaela nos permitió el acercamiento a las vivencias negativas y al rechazo gradual que llegaron a tener luego de descubrir en sus vidas el daño que les generaba la prostitución. Una vez aceptada la propuesta de la institución, todas expresan algún cambio.

En el ámbito personal adquirieron actitudes que les permitió afirmar su identidad, valorarse a sí mismas (autoestima), confianza, descubrimiento de habilidades y capacidades, posibilidades para decidir un presente y proyectar otro futuro. El encuentro grupal a su vez, les permitió superar miedos y alcanzar seguridad en sus decisiones desde el compartir vivencias personales con sus compañeras.

Pudimos distinguir que el acercamiento a cada mujer se realiza desde el respeto a su libertad, disponibilidad y escucha activa, teniendo en cuenta que cada una es protagonista de su proyecto vital. A partir de los resultados del análisis empírico se procede a afirmar la hipótesis inicial, concluyendo que tanto el marco y contenido de las estrategias de intervención dependen en cada momento de las capacidades institucionales instaladas y del nivel de participación de los actores involucrados. Las destinatarias valoran el espacio por las oportunidades que fueron alcanzando en sus vidas. Las religiosas y el equipo disciplinario distinguen sus alcances pero no se quedan con ellos si no que siguen replanteándose como ser funcional frente a la complejidad de cada mujer y sus ritmos personales, entendiendo que sin esta última perspectiva toda intervención será un fracaso para las propias mujeres y para los profesionales implicados.

En el año 2016 luego de cuestionar el seguimiento y la intervención, se delimitaron etapas para establecer objetivos más cortos y concretos con cada mujer y proponiendo otros espacios para quienes ya habían realizado la mayor cantidad de cursos dentro de la institución. En este sentido reflexionamos la necesidad de generar intervenciones, prácticas educativas y socio laborales que desarrollen la autonomía de las mujeres en cuanto metas y logros de a pequeños pasos. Valorando la *confianza* y el trabajo de *autoestima* para el empoderamiento de sus vidas.

Reflexionamos que lo temporal, es decir, marcar tiempos es un elemento clave que posibilita a los profesionales un mejor seguimiento y a las mujeres mayor implicación en el proceso evitando la mera demanda, así como también el estímulo y gratificación personal por el progreso que identifica.

Entre las realidades estudiadas hallamos a algunas mujeres dependiendo de ingresos ocasionales e inestables, contrataciones temporales, de forma irregular. De acuerdo a los distintos momentos por los que atraviesa su proceso de autonomía, estabilidad familiar y posibilidades reales para enfrentar los requisitos laborales en un mercado cada vez más flexibilizado y competitivo lograran mantener una ocupación en relación a los saberes incorporados, lo aprendido en la institución u otras instancias de formación a las que hayan tenido acceso. La mayoría tiende a generar ingresos a través de la venta de productos, ya sean

relativos a la panificación o pastelería, costura y en sus domicilios o a domicilio acciones referidas a la peluquería (cortes, peinados, coloraciones, maquillaje).

Cada educador/a y profesional promueve la vivencia de un ambiente distinto al de su vida cotidiana y las lleva a generar vínculos de confianza y pertenencia al lugar, por lo que reflexionamos que la intervención socioeducativa se fortalece en la medida que los profesionales establecen una relación de proximidad y horizontalidad con las mujeres.

Las estrategias de intervención se relacionan a la transformación que fue adquiriendo la institución. En este sentido se observó un escenario relativo a la prostitución cambiante: delictivo y represivo al inicio con fuerte presencia de la comunidad religiosa y ausencia estatal en cuanto a políticas destinadas a las mujeres y organismos que las amparen. Observamos que a partir del año 2007 tras una nueva Ley, el Estado empieza a pensar de otro modo la realidad, realizando acciones en favor de las afectadas, comprometiéndose con la población y las instituciones formadoras. Por varios años se firmaron convenios que viabilizan distintas modalidades de subsidios, facilidad para emprender micro emprendimientos, herramientas de trabajo y alimentos. En el año 2012 la Certificación Oficial es ofrecida en beneficio a las mujeres que participaban de los cursos. Ya en este último período visualizamos: avances en materia legislativa, políticas públicas en perspectiva de género contemplando su desigualdad, impulso y creación de organismos orientados a la protección y promoción de los derechos de las mujeres.

Observamos que el Estado Provincial tiene una amplia oferta de cursos de capacitación en oficios gratuitos sin embargo lo que caracteriza al Centro Santa María Micaela es el proceso de intervención organizado en etapas con un equipo interdisciplinario que actúa sobre las necesidades y las demandas de las mujeres.

Entendemos que el acceso a derechos y al mercado laboral de las mujeres afectadas por la prostitución no es posible con una única propuesta de capacitación. Dada la heterogeneidad de la población destinatarias y la vulnerabilidad en la que se hayan requiere de una intervención personalizada prioritariamente enfocada en sus derechos y devenir ejercicio pleno. Se vuelve indispensable generar estrategias dirigidas a alcanzar necesidades básicas tales como: alimentación, vivienda, protección de su integridad física y psíquica, ingresos mínimos, etc.

En términos generales se puede afirmar que el espacio institucional viabiliza relaciones básicas de sororidad entre las participantes. Las mujeres entrevistadas valoran positivamente la relación con sus compañeras, se apoyan mutuamente, y algunas expresan su sentimiento grupal. Sin embargo las profesionales plantean que estas muchas veces son

atravesadas por relaciones de proximidad afectiva a partir de sus relaciones de parejas. (cuñadas, suegras, etc) en la población que asiste durante los últimos años, volviéndose más transitorias.

Por ultimo en relación a los objetivos destacamos el rol que cumple la Pedagogía Adoratriz en la institución, ella atraviesa a todos los proyectos y enriquece el accionar profesional incorporando valores evangélicos, teniendo como principio y fundamento la persona de Jesucristo considerado como motor y guía espiritual. Desde allí pudimos observar la repercusión positiva en las entrevistadas, quienes atribuyen a la fe un lugar importante en sus vidas y las motiva a compartirla con otras mujeres. El encuentro con un Dios que las ama, que no las juzga y que las acompaña genera en ellas actitudes tales como: la confianza frente a lo que intentan emprender y fortaleza para estar firmes ante posibles dificultades, facilitando su proceso personal.

Sin dudas el vínculo, las relaciones de pertenencia, y la solidaridad beneficia la vida cotidiana de las mujeres en situación y/o contextos de prostitución, especialmente para quienes viven en la inestabilidad y la precariedad producto de su situación de pobreza. En el proceso de transformación y mejora de calidad de vida; la familia, la amistad, la religión y la inclusión grupal que puede ofrecer una institución cumple un papel privilegiado de proximidad cercana para acompañar su empoderamiento y autonomía.

Bibliografía:

ABRAMOVICH, V y PAUTASSI, L. (2009). *La revisión judicial de las políticas sociales*. Estudio de casos. El enfoque de derechos y la institucionalidad de las políticas, Cap. VII. Buenos Aires, Del Puerto Editores.

ADORATRICES DE ANDALUCÍA. (1995). *María Micaela Vive. Textos seleccionados*. Barcelona, España, Editorial Regina.

AGENCIA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL. (2012). *Catálogo de Formación Profesional*. Córdoba, Gobierno de Córdoba.

AQUINO, M. P. (1992). *Nuestro clamor por la vida. Teología latinoamericana desde la perspectiva de la mujer*. San José, Costa Rica, Editorial DEI.

BAREMBLITT, G. (2005). *Compendio de análisis Institucional*. Buenos Aires, Ed. Madres de Plaza de Mayo.

BINDER, A. (1991). *La sociedad fragmentada*. Caracas, Venezuela, Sd

CARBALLEDA, A. J. (2002). *La intervención en lo social: exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Buenos Aires, Paidós.

CARBALLEDA, A. (2008). *Los escenarios de la intervención. Una mirada metodológica*. Cap. III. Buenos Aires, Paidós.

CASTELL, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del asalariado*. Buenos Aires, Paidós.

CASTELLANOS TORRES, E y RANEA TRIVIÑO, B. (Eds). (2013). *Investigación sobre prostitución y trata de mujeres investigadoras*. Madrid, España, Aprosers.

CHIAVENATO, I. (2007). *Administración en Recursos Humanos. El Capital Humano de las Organizaciones*. México, Mc Graw – Hill/ Interamericana Editores.

DABAS, E. N. (1993). *Red de redes. Las prácticas de la intervención en redes sociales*. Argentina, Paidós.

DANANI, C. (2011). *Acerca del Trabajo Social y las Instituciones*. Rosario, material de Cátedra Trabajo Social IV.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. (2005). *Informe especial: Derechos humanos y prostitución en Navarra*. Institución de la Defensora del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra, España. Edita Institución de la Defensora del Pueblo, disponible en: <http://www.defensornavarra.com/index.php/es/Informes-y-otras-publicaciones/Informes-especiales/2001-2006/Derechos-Humanos-y-Prostitucion-en-Navarra> . [En línea 20/02/2017].

DE PIERO, S. (2005). *Organizaciones de la Sociedad Civil. Tensiones de una agenda en construcción*, Buenos Aires, Paidós.

DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO COLOR. (1995). Editorial Océano, España.

GANCEDO, N y BASUINO, M. (2008). *Teoría, práctica y metodología en Trabajo Social. Ficha de Cátedra*, Trabajo Social IV, Rosario.

GIJON CASARES, M. (2017). *Pedagogía Adoratriz, una experiencia de amor, liberación y encuentro*, España, Iarriccio Artes Gráficas.

GIJÓN CASARES, M y RUBIO SERRANO, L. (2011). *Anatomías de la intervención socioeducativa en contextos de prostitución femenina: XII Congreso Internacional de teoría de la Educación*, Universidad Barcelona, España, disponible en: <http://www.cite2011.com/Comunicaciones/A+R/178.pdf> . [En línea 20/03/2017].

GONZALES, M. (2009). “Consumo de mujer. Las mujeres en situación de prostitución”, en DE ISLA, M y DEMARCO, L. (Comp.). *Se trata de nosotras. La trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual*. Buenos Aires, Las Juanas, pp. 49-67.

GUARDIA, S. B. (2002). “Un acercamiento a la historia de las mujeres”, en ANDREO, J y GUARDIA, S. (Comp.). *Historia de las Mujeres en América Latina*. España, Universidad de Murcia, pp. 489 – 500, disponible en: <https://www.google.com.ar/search?hl=es&tbo=p&tbn=bks&q=isbn:8483713381> . [En línea 22/04/2017].

GUARDIA, S. B. (2005). *Escritura de la Historia de las Mujeres en América Latina: El retorno de las Diosas*. Perú, Centro de Estudios La Mujer en la Historia de América Latina CEMHAL.

GUERRA, L. (2017). “La mujer unidimensional: una crítica a la ideología prostituyente del patriarcado capitalista contemporáneo” en CAMPAÑA ABOLICIONISTA NACIONAL (Comp.). *Prostitución y trata. Herramientas de lucha abolicionista*. Buenos Aires, Librería de Mujeres Editoras.

HERMANAS ADORATRICES ARGENTINAS. (1997). *Crónica I, 1990 – 1997*, Córdoba, Sd.

HERMANAS ADORATRICES ARGENTINAS. (1989). *Crónica de fundación de casas en Argentina. Alabado sea el Santísimo Sacramento*, período 1910 -1988, Bs As, Sd.

IAMAMOTO, M. V. (2003). *El servicio social en la contemporaneidad, Trabajo y formación profesional*, Sao Pablo Brasil, Cortez Editora.

INSTITUTO DE ADORATRICES ESCLAVAS DEL SANTISIMO SACRAMENTO Y DE LA CARIDAD. (2017). *Centro Santa María Micaela, Proyecto Sólo por Ellas*, Córdoba.

JELIN, E. (1996). “Familia: crisis y después...”, en: WAINERMAN, C. (Comp.). *Vivir en familia*. Buenos Aires, UNICEF-Losada, pp. 23-48.

LAGARDE, M. (2006). “Estudios Históricos Sobre las Mujeres en México”, en RIVERA, I y otros (Comps.). *Contornos y pliegues del Derecho*, España, Anthropos Editoreal, pp. 248-260, disponible en: <https://books.google.com.ar/books?isbn=8476587759> . [En línea 13/06/2017].

LAMAS, M. (2002). *Cuerpo: diferencia sexual y género*. México, Taurus.

LAMAS, M. (2007). *El género es cultura*. Portugal, Campus Euroamericano de cooperación cultura. Organización de los Estados Iberoamericanos, disponible en: http://www.oei.es/historico/euroamericano/euro_american/ponencias_derechos_genero.php . [En línea 30/06/2017].

LEYVA DUARTE, N. (2014). “Sororidad hermandad entre mujeres”, en LIMONES MUÑIZ, M. (Comp.). *Sororidad, posibilidad de resignificación y coexistencia entre mujeres*. México, UIC – DGFI.

MARTÍNEZ DE LA VEGA, M. E. (2014). “Sororidad”, en LIMONES MUÑIZ, M. (Comp.). *Sororidad, posibilidad de resignificación y coexistencia entre mujeres*. México, UIC – DGFI.

MERKLEN, D. (2005). *Pobres ciudadanos*. Buenos Aires, Editorial Gorla.

MOLINA, L. BARBICH, A. y FONTENLA, M. (Eds). (2010). *Explotación sexual. Evaluación y tratamiento*. Buenos Aires, Librería de Mujeres.

PARODI, C. (2001). *El lenguaje de los proyectos. Gerencia social. Diseño, monitoreo y evaluación de proyectos sociales*. Lima, Perú, Universidad del Pacífico.

PARRA, G. (2001). *Antimodernidad y Trabajo Social*. Buenos Aires, Espacio Editorial.

PARRA, G (2002). “Los proyectos socio-profesionales en el Trabajo Social argentino. Un recorrido histórico”, en NETTO y otros (Comp.). *Nuevos escenarios y práctica profesional. Una mirada crítica desde el Trabajo Social*. Buenos Aires, Espacio Editorial, pp. 31-51.

PAUTASSI, L. C. (2008). *Enfoque de derechos y transversalidad de género en la política pública: un camino por recorrer*, IV Congreso Iberoamericano de Estudios de Género, "Los caminos de la libertad y la igualdad en la diversidad", Rosario, UNR.

PECECCA, M.I. (2009). “Partidas, tránsitos, destinos. Una mirada sobre la dominación y el comercio sexual” en DE ISLA, M y DEMARCO, L (Comp.). *Se trata de nosotras. La trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual*. Buenos Aires, Las Juanas, pp. 15-28.

PERROT, M. (2009). *Mi historia de las mujeres*, 1a ed. Buenos Aires: Fondo Cultura Económica, disponible en: <https://es.scribd.com/doc/89234496/Perrot-Michelle-Mi-Historia-de-Las-Mujeres> . [En línea 09/06/2017].

PLASENCIA, F., DE LEÓN, N. y HERMANAS OBLATAS DEL SANTÍSIMO REDENTOR. (2008). *Casal Petit, Intervención con mujeres en contexto de prostitución de calle*. España.

RIBERA PLANELA, J. (2011). *Los hijos de Zotikos. Una antropología de la educación social*. España, Nau Libres.

RELIGIOSAS ADORATRICES ESCLAVAS DEL SANTISIMO SACRAMENTO Y DE LA CARIDAD. (2011). *Directorio*, XXIX Capítulo General, Guadalajara. España, Instituto Salesiano Pío XI.

RELIGIOSAS ADORATRICES ESCLAVAS DEL SANTISIMO SACRAMENTO Y DE LA CARIDAD. (2000). *Proyecto sólo para ellas*. Córdoba.

ROJO FERNÁNDEZ C. (2016). *Prostitución y trata: plan de comunicación Fundación Amaranta, Máster en Comunicación con Fines Sociales: Campañas y Estrategias*. España, Universidad de Valladolid, Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, disponible en: <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/18246> . [En línea 15/05/2017].

ROSANVALLÓN, P. (1995). *La nueva cuestión social. Repensar el Estado Providencia*, Buenos Aires, Ediciones Manantial.

ROYO, L. (2011). *En búsqueda de un lugar donde habitar. Los excluidos de la Ciudad de Buenos Aires*, X Congreso Argentino de Antropología Social , Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires, 29 de noviembre al 02 de diciembre.

ROZAS PAGAZAS, M. (2001). *La intervención profesional en relación con la cuestión social. El caso del Trabajo Social*, Buenos Aires, Espacio Editorial.

RUIZ JARABO, C y BLANCO PRIETO, P. (2006). *La violencia contra las mujeres. Prevención y Detección*, España, Díaz de Santos.

SCOTT, J. W. (1986). “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en LAMAS, M. (Comp.). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, PUEG, pp.265-302.

SCOTT, J. W. (1992). “El problema de la invisibilidad”, en: RAMOS ESCANDÓN, C. (Comp.). *Género e Historia, la Historiografía sobre la Mujer*, México, Instituto Mora UAM, pp.38-65.

SEGURA, N. (1995). “Prostitución, género y violencia”, en ARANGO, L. LEÓN, M y VIVEROS, M. (Comp.). *Género e identidad ensayos sobre lo femenino y lo masculino*. Bogotá Colombia, Ediciones Uniandes, pp. 193- 212.

TOFFOLI, M. (1981). *Autobiografía. Sta. María Micaela del Santísimo Sacramento*, Madrid, España, BAC (Biblioteca de Autores Cristianos).

TRAPASSO, R. D. (2001). *Comercio sexual, un abordaje desde los Derechos Humanos: La prostitución en contexto*, Perú, Movimiento El Pozo, disponible en: <http://www.movimientoelpozoperu.org/archivos/RevistaAbordajes/3-LaProstitucionenContexto.pdf>. [En línea: 02/07/2016].

VARGAS, G. (2009). “Enfoque de género y Derechos Humanos en el tema Trata y Tráfico de Personas: Una mirada socio – histórica – cultural”, en DE ISLA, M y DEMARCO, L (Comp.). *Se trata de nosotras. La trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual*. Buenos Aires, Las Juanas, pp. 29-48.

YAZBEK, M. C. (2004). *Reproducción social, trabajo y servicio social. El Servicio Social como especialización del trabajo colectivo*, Material de Cátedra, Tandil, GI y AS Facultad de Ciencias Humanas Universidad Nacional del Centro de la Pcia. de Bs. As., traducción al español: Andrea A. Oliva.

Diarios

Catwlac.org (8 de julio de 2014) ¿Por qué incluir la prostitución en el PIB de un país? Recuperado de: <http://www.catwlac.org/es/2014/07/08/por-que-incluir-la-prostitucion-en-el-pib-de-un-pais/> . [En línea 30/07/2017].

Crisafulli, L. (31 de marzo de 2016). Tus Derechos al ser detenido por el nuevo CCC, *Diario Cba24n*. Recuperado de: <http://www.cba24n.com.ar/content/tus-derechos-al-ser-detenido-por-el-nuevo-ccc> . [En línea 18/07/2017].

Federico, A. (13 de agosto de 2016). Los nuevos rostros de los rufianes, *Diario la Voz del interior*. Recuperado de: <http://www.lavoz.com.ar/sucesos/los-nuevos-rostros-de-los-rufianes>. [En línea 17/07/2017].

La Voz (31 de mayo de 2012). Deberán clausurar al menos 155 burdeles. Recuperado de: www.lavoz.com.ar/ciudadanos/deberan-clausurar-al-menos-155-burdeles#!/recuperar. [En línea 18/07/2017].

La Voz (24 de septiembre de 2014). Meretrices rechazan sancionar al cliente de la prostitución. Recuperado de: <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/meretrices-rechazan-sancionar-al-cliente-de-la-prostitucion>. [En línea 18/07/2017].

Pandolfi, G. (26 de abril de 2017). Controversia por la “zona roja” del Centro de la ciudad de Córdoba. *Diario La Voz*. Recuperado de: <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/controversia-por-la-zona-roja-del-centro-de-la-ciudad-de-cordoba>. [En línea 18/07/2017].

Volnovich, J. C. (2 de marzo de 2006). Hombre que va de putas, *Diario Página 12*. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/diario/psicologia/9-63750-2006-03-02.html> [En línea 12/05/2017].

Revistas

CAMPANA, M. y GARMA, M.E. (2006). “*Los caminos conceptuales para dar cuenta del “Sobre Qué” en la Formación Profesional de Trabajador@s Sociales en la UNR*”, en: Revista Cátedra paralela, N° 3. Escuela de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Políticas y RR II, Universidad Nacional de Rosario.

CARBALLEDA, A. (2010). “*La cuestión social como cuestión nacional, una mirada genealógica*”, en: Revista PalObra, Suplemento de Opinión, Año XI, N° 11, septiembre 2009 – agosto 2010, pp. 12 – 23, disponible en: <http://revistas.unicartagena.edu.co/index.php/palobra/issue/view/34>. [En línea: 14/07/2017].

CARBALLEDA, A. (2001). “*La intervención del Trabajo Social en la denominada “NUEVA CUESTION SOCIAL”*”, en: Revista Margen, Edición Digital, disponible en: <https://www.margen.org/catedras/apunte27.html>. [En línea 16/07/2017].

DAIN, M y OTERO, R. (2001). “*La Emergencia de la Mujer Pública. Representaciones de la prostitución en el discurso social*”, en: Cuadernos de Historia. Serie, economía y sociedad, Córdoba 1883 – 1910”, año V, N° 6, Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades, pp.149-160, disponible en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/cuadernosdehistoriaeys/article/view/14590> . [En línea 09-10-2017].

DE LUCA, J y LANCMAN, V. (2012). “*Promoción y facilitación de la Prostitución*”, en: Asociación pensamiento penal: código comentado de acceso libre, pp. 1 - 12, disponible en: <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/cpcomentado/cpc37752.pdf> . [En línea 09/10/2017].

GIMÉNEZ MERCADO, C y VALENTE ADARME, X. (2010). “*El enfoque de los derechos humanos en las políticas públicas: ideas para un debate en ciernes*”, en: Redalyc Sistema de Información Científica Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal, Cuadernos del CENDES, Universidad Central de Venezuela Caracas, vol. 27, núm. 74, mayo-agosto, pp. 51-79, disponible en: <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/el-enfoque-de-los-derechos-humanos-en-las-politicas-publicas-ideas-para-un-debate-en-ciernes.pdf> . [En línea 27/06/2017].

LAMAS, M. (1995). “*La perspectiva de género*”, Grupo de Información en: Reproducción Elegida (GIRE) Guadalajara, México, pp 14 -20, en: La tarea, Revista de Educación y Cultura, N° 8, disponible en: http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/electivas/816_ro psicologo/material/unidad4/obligatoria/perspectiva_genero_lamas.pdf . [En línea 06/06/2017].

NUCCI, N. B. (2005). “*Las familias en la reproducción cotidiana de la existencia: Estrategias de sobrevivencia y estrategias de reproducción social*”, en: ConCiencia Social, Año 5, N° 7-8, Córdoba, Escuela de Trabajo Social de la U.N.C, diciembre, pp.26-29.

ORTEGA, M. (2000). “*Género e historia moderna: una revisión a sus contenidos*”, Universidad Autónoma de Madrid, en: Contrastes, Revista Histórica N° 11, 1998 -2000, pp.

9-31, disponible en: www.revistas.um.es/contrastes/article/download/84581/81491 . [En línea 06/06/2017].

ORTEGA, M. (1996). “*Historia y género, Realidad*”, en: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, N°54, Noviembre – Diciembre, pp. 9-31, disponible en: <http://www.uca.edu.sv/revistarealidad/?pag=revista&idrevista=74> . [En línea 06/06/2017].

PALACIO VARGAS C. J. (2015). “*La espiritualidad como medio de desarrollo humano*”, en: Cuestiones Teológicas, Medellín – Colombia, pp.459-481, disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/cteo/v42n98/v42n98a09.pdf> . [En línea: 23/02/2018].

PIEDRA GUILLEN, N. (2004). “*Relaciones de poder: leyendo a Foucault desde la perspectiva de género*”, en: Rev. Ciencias Sociales, vol. IV, N° 106, pp. 123-141, disponible en: www.redalyc.org/pdf/153/15310610.pdf . [En línea 18/06/2017].

PRATESI, A. R. (2001). “*La práctica de la prostitución. Un estudio relacional*”, en: Gazeta de Antropología, disponible en: http://www.ugr.es/~pwlac/G17_20Ana_Rosa_Pratesi.html . [En línea 18/07/2017].

RABOSI, P y TALANI, P. (2011). “*Mujeres tenían que ser. Historia de nuestras desobedientes, incorrectas, rebeldes y luchadoras. Desde los orígenes hasta 1930*”, en: FELIPE PIGNA, Buenos Aires, Editorial Planeta, Centro de Estudios de Género “Enplural”, Centro Regional Universitario Bariloche, Universidad Nacional del Comahue, pp.24-243, disponible en: <http://www.scielo.org.ar/pdf/aljaba/v16/v16a16.pdf> . [En línea 25/05/2017].

RIZZO, N. (2012). “*Un análisis sobre la reproducción social como proceso significativo y como proceso desigual*”, en: Revista Sociológica, año XXVII, N° 77, septiembre-diciembre, pp. 282-297, disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v27n77/v27n77a9.pdf> . [En línea 02/03/2017].

ROMERO, L. (2014). “*La escritura de mujeres del siglo XIX: de la invisibilidad a la posibilidad*”, en: Revista de Comunicación de la SEECI, Número extraordinario, 128-133, disponible en: <http://www.seeci.net/revista/index.php/seeci/article/view/300/306> . [En línea 22/05/2017].

ZAMPANI, R. (2005). “*Trabajo Social y Asistencia. Apuntes para un nuevo (Viejo) Debate*”, en: Revista Cátedra Paralela N° 2, Escuela de TS, Facultad de CP y RRII, UNR, Colegio de profesionales de Trabajo Social segunda circunscripción, Santa Fe, pp.77-84.

Sitios Web

APRAMP / FUNDACIÓN MUJERES. “La prostitución claves básicas para reflexionar sobre un problema”. España, Infoprint, 2005, disponible en: <https://apramp.org/documentos/> . [En línea 20/07/2017].

ASOCIACIÓN DE MERETRICES CÓRDOBA (AMMAR) disponible en: <http://www.ammar-cordoba.org/index.php/about/> . [En línea 17/05/2017].

CÓDIGO DE FALTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA TEXTO ORDENADO, Libro II de las faltas y su sanción. Título I Decencia pública, Capítulo primero “Faltas contra la moralidad, molestias a personas en sitios públicos”, 2007, disponible en www.faltasregional.org.ar/archivos/doctrina/codigopciacba.doc . [En línea 7/10/2017].

CONSEJO NACIONAL DE LAS MUJERES: Sección Institucional, disponible en: <http://www.cnm.gob.ar/queeselcnm.php#ocnm> . [En línea 26/06/2017].

CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER. Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, del 4 al 15 de septiembre de 1995, disponible en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf> . [En línea 25/08/2017].

DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, disponible en: <http://www.rae.es/> . [En línea 11/01/2018].

DIFERENCIA ENTRE. Cosas o temas similares. “Diferencia entre ilegal y alegal” disponible en: <https://www.diferencia-entre.com/diferencia-entre-ilegal-y-alegal/> . [En línea 03/04/2018].

FLACSO. “Organizaciones de la Sociedad Civil. La sociedad civil en movimiento: formas de acción y participación”. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede

Argentina, 2018, disponible en: <http://flacso.org.ar/formacion-academica/organizaciones-de-la-sociedad-civil/> . [En línea 10/01/2018].

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. BANCO DE LA GENTE, disponible en: <http://www.cba.gov.ar/banco-de-la-gente-2/> . [En línea 25/03/2018].

INFO LEG, INFORMACIÓN LEGISLATIVA Y DOCUMENTAL, disponible en: <http://www.infoleg.gob.ar/> . [En línea 1/7/2017].

LEY 10.060. LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y DE CONTENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE VÍCTIMAS DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL, Legislación provincial, Publicación del Boletín Oficial, Córdoba, 8 de junio de 2012, disponible en: <http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/85a69a561f9ea43d03257234006a8594/a9a687c750c1409703257a17006dd3f8?OpenDocument> . [En línea 25/10/2017].

MOVIMIENTO EVANGÉLICO CITA CON LA VIDA, disponible en: <http://citaconlavidacom.ar/> . [En línea: 21/02/2018].

SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. FORMACIÓN PROFESIONAL, disponible en: <http://empleo.cba.gov.ar/formacion-profesional/> . [En línea 11/01/2018].

SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. INSTITUCIONES Y DOCENTES, disponible en: <http://empleo.cba.gov.ar/formacion-profesional/instituciones-y-docentes>) . [En línea 02/02/2018].